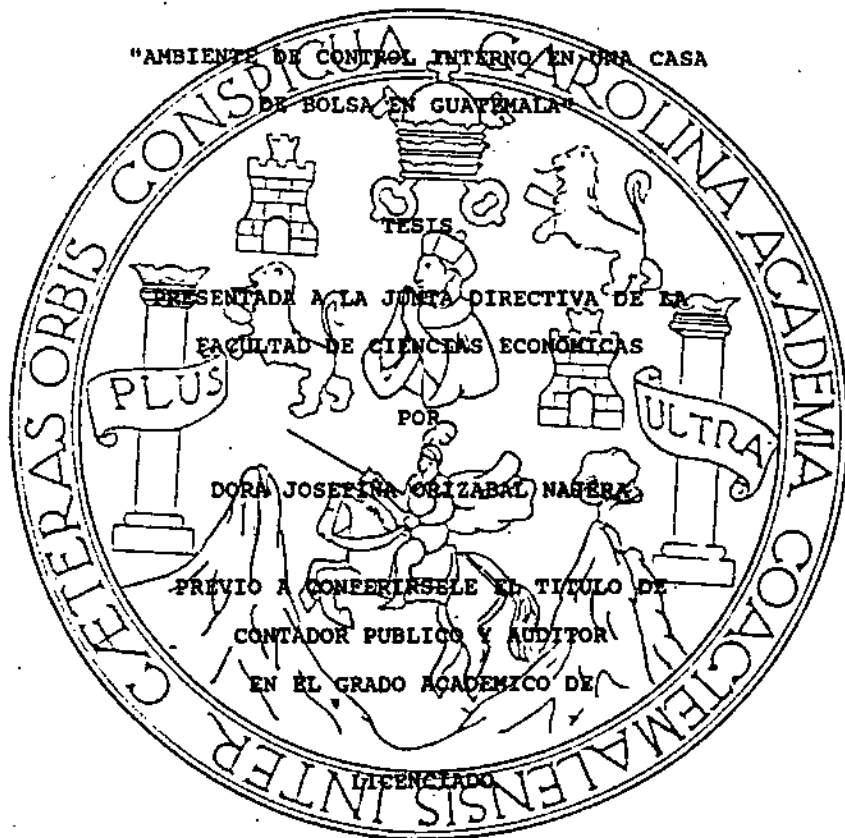


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

"AMBIENTE DE CONTROL INTERNO EN UNA CASA
DE BOLSA EN GUATEMALA"



Guatemala, agosto de 1993
PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
03
T(1515)

JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano	Lic. Gilberto Batres Paz
Secretario	Lic. Manuel de Jesús Zetina Puga
Vocal 1o.	Lic. Tristán Melendreras Soto
Vocal 2o.	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal 3o.	Lic. Víctor Manuel Rivera Barrios
Vocal 4o.	P. Marc. y Pub. Juan Carlos Osorio Manzo
Vocal 5o.	P.C. Sotero Sincal Cujcuj

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL
EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente	Lic. Pedro Rolando Brol Liuti
Secretario	Lic. William A. de León López
Examinador	Lic. José Adán de León
Examinador	Lic. Marco Tulio Castillo Martínez
Examinador	Lic. Luis Arnoldo Brol Liuti

Guatemala, 16 de junio de 1993

Señor
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad:

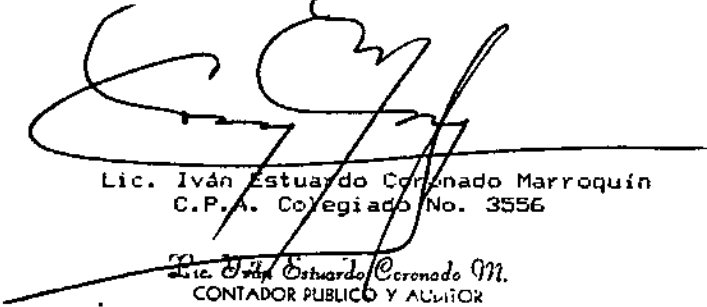
Señor Decano:

De conformidad con la designación que me hiciera la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tuve el agrado de orientar y revisar el trabajo sobre "Ambiente de Control Interno en una Casa de Bolsa en Guatemala", preparado por la Señorita Dora Josefina Orizábal Nájera, como trabajo de Tesis a presentar en su Examen Público, previo a obtener el título de Contador Público y Auditor, en el grado de Licenciado.

Se respetó la forma y contenidos sugeridos y preparados por la Señorita Dora Josefina Orizábal Nájera, trasladándose sugerencias relacionadas con el tema, que fueron aceptadas e incluidas en el trabajo.

En mi opinión el trabajo de tesis reúne todos los requisitos necesarios para su discusión en el Examen General de Mérito y en consecuencia, atentamente recomiendo su aceptación y aprobación.

Sin otro particular, Aprovecho la oportunidad para suscribirme del Señor Decano, atento y seguro servidor.



Lic. Iván Estuardo Coronado Marroquín
C.P.A. Colegiado No. 3556

Lic. Iván Estuardo Coronado M.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado Activo No. 3556



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:
GUATEMALA, NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y TRES

Con base en el dictamen emitido por el
Licenciado Iván Estuardo Coronado Marroquín,
quien fuera designado Asesor y la opinión
favorable del Director de la Escuela de
Auditoría, se acepta el trabajo de Tesis
denominado: "AMBIENTE DE CONTROL INTERNO EN UNA
CASA DE BOLSA", que para su graduación
profesional presentó el estudiante DORA JOSEFINA
ORIZABAL NAJERA, autorizándose su impresión.-----

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. MANUEL DE JESUS ZETINA PUGA
SECRETARIO




LIC. GILBERTO BATRES PAZ
DECANO



DEDICATORIA

A DIOS

NUESTRO CREADOR

A MIS PADRES

Victoria de Orizábal
Julio Orizábal

A MIS HIJOS

Adriana Victoria
José Gabriel

A MIS HERMANOS

Julio César, Oscar René, Brenda Lisette,
Ingrid Lorena y Claudia Maritza

A MIS ABUELOS

Josefina Castellanos, (Q.E.P.D.)
Jacoba de Nájera
Héctor Nájera

A MIS TIOS

Marta, Victoria, Fernando,
Cristina, (Q.E.P.D.), Arcenio, Clemencia,
Rolando, Ofelia, Aurora y Vilma

A mis familiares y amigos.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Y a todas las personas que contribuyeron a la realización del presente trabajo de tesis.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

INDICE

PAGINA

CAPITULO I

SISTEMA FINANCIERO

1.1	Definición	1
1.2	Clasificación Sectorial del Sistema Financiero	1
1.2.1	Sector Financiero	1
1.2.2	Empresas no Financieras	2
1.2.3	Otros Sectores	2
1.3	Transacciones Financieras	2
1.3.1	Definición	2
1.4	Mercado de Dinero	3
1.4.1	Definición	3
1.4.2	Sistema Bancario	4
1.4.2.1	Instituciones Bancarias	4
1.4.3	Modalidades de los créditos bancarios	6
1.4.4	Sociedades Financieras Privadas	9
1.4.5	Fiscalización	9
1.4.6	Legislación Vigente	9
1.5	Mercado de Capitales	11
1.5.1	Definición	11
1.5.2	Características	12
1.5.3	El Mercado de Valores	12
1.5.3.1	Definición	12
1.5.3.2	Clases de Mercado de Valores	13
1.5.3.3	Funciones del Mercado de Valores	16
1.6	La Bolsa de Valores	18
1.6.1	Definición	18
1.6.2	Antecedentes Históricos	20
1.6.2.1	Orígenes de la Bolsa de Valores	20

INDICE

	PAGINA	
1.6.3	Formas de Organización de la Bolsa de Valores	24
1.6.4	Funcionamiento de la Bolsa de Valores	25
1.6.5	Ventajas de la Bolsa de Valores	27
1.6.6	Legislación Vigente	29
1.6.7	Ente Fiscalizador	30
CAPITULO II		
LA CASA DE BOLSA		
2.1	Definición	31
2.1.1	Bolsa de Comercio	31
2.1.2	Bolsa de Trabajo	32
2.1.3	La Bolsa de Valores	33
2.2	Agentes de Bolsa	33
2.2.1	Definición	34
2.3	Formas de Organización	35
2.4	Legislación Vigente	35
CAPITULO III		
CONTROL INTERNO		
3.1	Definición	38
3.2	Estructura de Control Interno	39
3.2.1	Ambiente de Control	39
3.2.2	Sistema Contable	40
3.2.3	Procedimientos de Control	40
3.3	Comprensión del Ambiente de Control Interno	41
3.4	Elementos de Control	41
3.4.1	Organización	41
3.4.2	Procedimientos	43
3.4.3	Personal	45
3.4.4	Supervisión	47
3.5	Clasificación	48
3.5.1	Control Interno Contable	48

INDICE

3.5.2	Control Interno Administrativo	49
3.6	Objetivos del Control Interno	49
3.7	Principios de Control Interno	50
3.8	Tipos de Control Interno	52
3.8.1	Controles Existentes	53
3.8.2	Controles de Exactitud	53
3.8.3	Controles de Autorización	55
3.8.4	Controles de Custodia	56
3.9	Métodos de Evaluación de Control Interno	58
3.9.1	Método Descriptivo	59
3.9.2	Método de Cuestionarios	60
3.9.3	Método Gráfico	61

CAPITULO IV

CONTROL INTERNO EN LAS CASAS DE BOLSA		66
4.1	Organización Interna en las Casas de Bolsa	67
4.1.1	Descripción de los Puestos	67
4.2	Procedimientos de Documentación Utilizados	70
4.2.1	Formas	69
4.2.2	Autorización de las Formas y Reportes	66
4.3	Procedimientos Administrativos y Contables	70

CAPITULO V

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION Y MEDIDAS CORRECTIVAS

5.1	Resultados de la Investigación	75
5.2	Medidas Correctivas	76
5.2.1	Reportes Necesarios	77
5.2.2	Autorización de los reportes	77

CONCLUSIONES		96
RECOMENDACIONES		98
BIBLIOGRAFIA		100

INTRODUCCION

Guatemala es un país que en los últimos años ha ido experimentando una serie de cambios, tanto económicos, como financieros.

La economía se ha agilizado y con ello han surgido en nuestro medio actividades, que en otros países ya se han desarrollado, sin embargo para el nuestro son relativamente nuevas, tal es el caso de actividades bursátiles.

Actualmente el profesional de Ciencias Económicas, específicamente el Contador Público y Auditor no cuenta con el conocimiento adecuado de este tipo de actividades, lo cual es indispensable para el desarrollo de su actuación profesional, además de ello pueda contribuir al desarrollo del país.

Es indispensable que el Contador Público y Auditor conozca los aspectos más importantes de este tipo de actividades, para poder contribuir con las casas de bolsa a implementar un adecuado ambiente de control interno en las mismas, lo cual, como ya sabemos es básico para cualquier compañía.

Este trabajo constituye un medio de información sobre las transacciones bursátiles, para un mejor conocimiento de las mismas, contribuyendo con el Contador Público y Auditor, para que éste tome mayor participación en este tipo de actividades

Las casas de bolsa son compañías que participan en la negociación de títulos valores, haciendo más fácil y segura la negociación de estos documentos.

Las deficiencias en el ambiente de Control Interno en las Casas de Bolsa en Guatemala, actualmente se deben a que ésta es una actividad relativamente nueva en el país y el Contador Público y Auditor no ha tenido mayor participación en este tipo de empresas, lo cual provoca que la información financiera y contable no refleje un adecuado resultado de la operaciones de las mismas.

En consecuencia, al mejorar el Control Interno en las Casas de Bolsa se obtendrá información financiera que refleje las transacciones generadas por las mismas en el país

En el Capítulo I, desarrollaremos lo que constituye el Sistema Financiero, el Mercado de Capitales, Mercado de Valores, en el que se encuentra inmersa las actividades Bursátiles.

En el Capítulo II, tratará sobre la Casa de Bolsa, formas de organización, legislación vigente y otros aspectos importantes de este tipo de empresas.

En el Capítulo III, hablaremos de Control Interno, su estructura, principios, elementos, métodos de evaluación y la importancia que el Control Interno tiene para cualquier compañía para una administración profesional de las mismas.

En el Capítulo IV, se encuentra lo concerniente al Control

Interno existente en la Casas de Bolsa, organización interna de las mismas, así como procedimientos de documentación utilizados para el registro de sus operaciones.

Como último capítulo tenemos el capítulo V, en donde encontramos los resultados de la investigación y medidas correctivas.

Esperamos que el presente trabajo contribuya una adecuada herramienta en la implementación del Control Interno en las Casas de Bolsa en nuestro país.

CAPITULO I

SISTEMA FINANCIERO

1.1. DEFINICION

Sistema financiero es el conjunto de instituciones, instrumentos financieros y canales que hacen posible el flujo de capitales, desde personas que ahorran hasta las que invierten.¹

1.2 CLASIFICACION SECTORIAL DEL SISTEMA FINANCIERO

"Con alguna frecuencia se insiste en la conveniencia de adoptar una clasificación uniforme por sectores para el Sistema Financiero, la cual se presenta a continuación"²:

1.2.1 Sector Financiero

En este sector, figuran en primer término los bancos comerciales y otras instituciones que reciben depósitos a la vista. En el mismo deben observarse, por un lado, las transacciones efectuadas por la autoridad monetaria y, por el otro, los flujos que forman parte de la creación secundaria de dinero, originada por medio de la banca comercial y entidades de naturaleza semejante.

¹ Quintaro, William Hayden. La Bolsa, Las Empresas y el Mercado Accionario, p.20

² Contreras Navas, Carlos Roberto. La Bolsa de Valores como un mecanismo para movilizar el ahorro interno en Guatemala, Tesis Lic. en Economía. p.25

Intermediarios Financieros no Monetarios, son los que realizan sus operaciones con recursos ajenos; respecto al grupo de intermediarios financieros no monetarios, cabe señalar que no reciben depósitos en cuenta corriente o si lo hacen es en escala reducida, sin que ello constituya una base para las operaciones activas de la institución. Entre esos intermediarios pueden señalarse las instituciones de fomento, las sociedades financieras, hipotecarias y de capitalización, las cooperativas de crédito, etc.

1.2.2 Empresas no Financieras

El sector de empresas no financieras comprende las sociedades mercantiles privadas y las empresas públicas. Las sociedades mercantiles se caracterizan por tener personalidad jurídica distinta de la de los socios o sujetos físicos que las integran y normalmente son inscritas en registro público.

1.2.3 Otros Sectores

Constituidos por el Gobierno Central, Sector privado no financiero así como el Sector Externo.

1.3 TRANSACCIONES FINANCIERAS

1.3.1 Definición

"Es aquella operación que se realiza entre dos personas o entidades con el objeto de transferirse instrumentos

de financiamiento de una u otra".³

1.4 MERCADO DE DINERO

1.4.1 Definición

Es el conjunto de operaciones por medio de las cuales los activos financieros se intercambian a corto plazo. Su característica esencial es que el plazo al que se intercambian es hasta de 90 días. Las instituciones básicas que lo constituya son los bancos de depósito y de ahorro.⁴

Las fuentes tradicionales de financiamiento en Guatemala hasta 1989 han sido principalmente los bancos y financieras. Debido a la estructura y reglamentaciones del sistema, el financiamiento que pueden lograr las empresas es básicamente a corto plazo.

De todos es conocido el hecho que la mayoría de estos préstamos son renovados anualmente, aunque en algunos casos es necesario amortizar parte del capital. El plazo más largo que se puede lograr en la banca nacional es de cinco años, aunque legalmente el plazo sea mayor.

El empresario guatemalteco, se había visto en la necesidad de recurrir al endeudamiento a corto plazo. Como consecuencia, los proyectos de inversión a largo plazo, habían quedado en la

Quintero, William Hayden. La Bolsa, Las Empresas y el Mercado Accionario, p.47.

Rodríguez Núñez y García Morales. Mercado de Dinero y Capital, Serie: Fascículos Diagramados, BANAMEX.

mayoría de los casos fuera del alcance.

Los intermediarios financieros de carácter monetario son los bancos comerciales y otras instituciones que reciben depósitos a la vista. Estos intermediarios podrían englobarse con la autoridad monetaria en su subsector que se denomina "Sistema Monetario". Sin embargo es aconsejable hacer la separación, porque de esa manera se pueden observar, por un lado, las transacciones efectuadas por la autoridad monetaria y por el otro, los flujos que forman parte de la creación secundaria de dinero, originada por medio de la banca comercial y entidades de naturaleza semejante.

1.4.2 Sistema Bancario

El sistema bancario en Guatemala está organizado en sistema de Banca Central, en donde "El Banco de Guatemala tendrá por objeto principal, promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional".⁵

1.4.2.1 Instituciones Bancarias

Son entidades cuya finalidad consiste en el préstamo de fondos obtenidos del público mediante el recibo de depósitos o la venta de bonos, títulos u obligaciones.

⁵. Banco de Guatemala, "Leyes Bancarias y Financieras de Guatemala, 7 Edición. Recopilada por Rosario Domínguez.

Los Bancos se clasifican de la siguiente manera:

a) Bancos Comerciales

"Son instituciones de crédito que reciben depósitos monetarios y depósitos a plazo menor, con el objeto de invertir su producto principalmente en operaciones activas a corto término. Los bancos comerciales para poder financiar sus operaciones contarán con su propio capital, con las reservas de capital que forman y luego con los recursos provenientes de la aceptación de depósitos, los fondos proporcionados por el Banco de Guatemala (adelantos, descuentos y redescuentos), y los fondos provenientes de los empréstitos que obtengan en el país o en el extranjero, en este último con autorización previa de la Junta Monetaria.

b) Bancos Hipotecarios

Son las instituciones de crédito que emiten bonos hipotecarios o prendarios, y reciben depósito de ahorro y de plazo mayor, con el objeto de invertir su producto, principalmente en operaciones activas de mediano y largo término. Los bancos hipotecarios para poder financiar sus operaciones contarán con su propio capital y reservas de capital; así como con los recursos que capten mediante la recepción de depósitos de ahorro y de plazo mayor, la emisión de bonos hipotecarios y prendarios; y la obtención

de empréstitos en el país y en extranjero, en este último caso con la autorización previa de la Junta Monetaria. Asimismo los bancos hipotecarios tienen acceso a los recursos del Banco de Guatemala, mediante las operaciones autorizadas por la Ley Orgánica de esta institución.

c) Bancos de Capitalización

Los bancos habilitados como bancos de capitalización son las instituciones de crédito que emiten títulos de capitalización y reciben primas de ahorro con el objeto de invertir su producto en diversas operaciones activas de plazo consistentes con los de las obligaciones que contraigan.

Emiten títulos de capitalización y reciben en calidad de primas de ahorro, pequeñas sumas de dinero de parte del público, que varían en sus plazos, estos bancos promueven la construcción de casas, cuyo valor será pagado por el sistema de cuotas fijas".⁶

1.4.3 Modalidades de los créditos bancarios

"Los bancos concederán sus créditos solamente en los montos y plazos necesarios para realizar las operaciones a cuya financiación se destine.

Los bancos del Estado deberán especializar sus créditos de

⁶. González Arévalo, Carlos. Sistema Bancario Moderno. Departamento de Publicaciones, Facultad de Ciencias Económicas.p.8

manera que en sus carteras se mantengan una proporción de préstamos a corto plazo, que corresponda a distintas clases de recursos".⁷

De acuerdo al tipo de garantía que respalda los préstamos bancarios éstos pueden ser:

a) Préstamos Fiduciarios

Son aquellos que otorgan los bancos son a corto plazo; están garantizados con el compromiso que adquiere el deudor de cancelar dicho préstamo, el que es respaldado con la firma de éste en un contrato entre el deudor y el banco otorgante; normalmente un segundo deudor o fiador, también llamado codeudor, quien avala con su firma el pago del préstamo en la fecha o fechas convenidas comprometiéndose a pagar por el deudor en caso de incumplimiento de éste. Tiene la ventaja de que sólo necesita la firma de dos o mas personas y se concede por medio de pagaré con respaldo personal.

b) Préstamos Hipotecarios:

Este tipo de préstamos están garantizados con bienes inmuebles (terrenos, fincas, casas, etc.) y normalmente son a largo plazo por la naturaleza de la inversión, pues por lo regular dichas inversiones son a largo plazo.

⁷. Banco de Guatemala. Leyes Bancarias y Financieras de Guatemala, 7a. Edición. Recopilada por Rosario Domínguez.

Tiene la ventaja que existe mayor seguridad en cuanto a la concesión de crédito, y se concede por medio de Escritura Pública.

c) Préstamos con Bono de Prenda:

Este tipo de préstamos los otorgan los bancos con garantía prendaria, pero en este caso intervienen también los llamados Almacenes Generales de Depósito, pues éstos como instituciones auxiliares de crédito, velarán porque la prenda en garantía esté o se encuentre depositada físicamente en sus instalaciones o bodegas utilizados por ellos.

d) Préstamos Fiduciarios-Prendarios:

Se da este tipo de combinación de préstamos cuando una parte del préstamo está amparado o respaldado por la simple firma del deudor y otra parte garantizada con bienes muebles.

e) Préstamos Fiduciarios-Hipotecarios:

Se da este tipo de combinación de préstamos cuando una parte de la obligación está amparada o respaldada por la simple firma del deudor y otra parte se garantiza con Hipoteca por el resto del préstamo.

f) Préstamos Prendarios-Hipotecarios:

Otra de las combinaciones de préstamos bancarios lo constituye los llamados Prendarios-Hipotecarios, que no son más que Contratos de préstamos en los cuales se establece que una parte del préstamo estará garantizado con bienes muebles, mientras que el resto lo garantizará con bienes inmuebles.

1.4.4 Sociedades Financieras Privadas

Son instituciones bancarias que actúan como intermediarios financieros especializados en operaciones, los de banco de inversión, promueven la creación y desarrollo de empresas productivas con la captación y canalización de recursos tanto internos, como de carácter externo, de mediano y largo plazo.

1.4.5 Fiscalización

Tanto los Bancos, como las Sociedades Financieras Privadas están sujetas a la jurisdicción de la Junta Monetaria y a la inspección, intervención y fiscalización de la Superintendencia de Bancos.

1.4.6 Legislación Vigente

En lo que respecta a la legislación vigente aplicable, tanto a las Instituciones Bancarias, así como Financieras tenemos las siguientes:

- a) Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 215 del Congreso de la República, así como Reformas a la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 331 del Congreso de la República.
- b) Ley de Bancos, Decreto 315 del Congreso de la República.
- c) Reglamento para la autorización y constitución de Bancos Nacionales, Sucursales de Bancos Extranjeros y Sucursales y Agencias de Bancos ya establecidos.
- d) Ley que otorga facultades a la Junta Monetaria para tomar medidas administrativas y financieras respecto a los Bancos del Sistema, Decreto 7-72 del Congreso de la República.
- e) Ley Monetaria, Decreto 203 del Congreso de la República, y Reformas a la Ley Monetaria, Decreto 22-72.
- f) Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de papel sellado especial para protocolos, Decreto 37-92.
- g) Ley de Sociedades Financieras, Decreto Ley 208.
- h) Código de Comercio, Decreto 2-70.
- i) Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92.
- j) Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92.
- k) Ley de Régimen Cambiario

1.5 MERCADO DE CAPITALAS

1.5.1 Definición

"Son transacciones u operaciones de Activos financieros que se efectúan generalmente a plazos mayores a 90 días. Las instituciones básicas de este mercado son, por un lado, las sociedades financieras e hipotecarias que conceden créditos a largo plazo; por otro el Mercado de Valores al cual concurren directamente las empresas para colocar a través de la intermediación financiera, sus acciones, obligaciones para ofrecer a los inversionistas".⁸ En este mercado intervienen instrumentos tales como:

<u>Bancarios</u>	<u>No bancarios</u>
- Depósitos a plazo de más de 90 días.	- Acciones
- Pagarés a 6, 9 y 12 meses	- Obligaciones
	- Bonos del Estado y de Empresas Privadas
- Se negocian en los Bancos	- Se negocian en la Bolsa de Valores

⁸. Arévalo Iralda, Olga Xiomara. La Participación del Contador Público y Auditor en el desarrollo de la Bolsa de Valores Nacional. p.7

1.5.2 Características

La característica básica es que se integra por sociedades financieras privadas y públicas, todas con la función de promover la formación de empresas productivas, y de financiarlas mediante la emisión de acciones y valores de renta fija, ya sea por cuenta propia o ajena.

1.5.3 El MERCADO DE VALORES

1.5.3.1 Definición

El Mercado de Valores puede conceptualizarse como el vehículo a través del cual se facilita la oferta y la demanda de determinados instrumentos representativos del capital o de ciertos tipos de deudas documentadas.

"Puede considerarse también como una fuente de capitales a donde acuden los diferentes emisores, tanto del sector privado como del público en demanda de recursos de corto, mediano y largo plazo, para financiar determinados proyectos, entregando a cambio títulos de crédito o títulos valores emitidos para el efecto, que permiten que las personas o entidades que los posean legalmente puedan obtener un rendimiento. Los precios se establecen por la actividad de los compradores y/o vendedores, es decir, a través de la oferta y la demanda. También es importante agregar lo difícil que resulta que las personas que quieren comprar o vender valores puedan reunirse

en un mismo local para ponerse de acuerdo con el precio de la negociación, considerando al hecho que por razones geográficas muchas personas que desean realizar una transacción con valores se encuentran con dificultad de realizarla, ya sea por residir en un lugar alejado del mercado o por no saber quién desea comprar o vender valores. Esto ha dado lugar a que existan corredores o agentes de valores que están ampliamente informados tanto del mercado, como de los aspectos técnicos y financieros del mismo, y que son los que sirven de intermediarios o asesores".⁹

1.5.3.2 CLASES DE MERCADOS DE VALORES

A) Mercado Primario

Razones históricas de repercusión económica constituyen serios obstáculos para lograr un rápido crecimiento de los mercados latinoamericanos de valores, pero es claro que dichos obstáculos no son insalvables. Entre los principales se encuentran en primer término, la inflación y las continuas devaluaciones que se producen en varios países y que han venido a desquiciar el aparato financiero. A tales obstáculos vienen a agregarse la inestabilidad política, la falta de confianza por parte del público respecto al buen manejo de sus ahorros y el carácter de la propiedad de las empresas.

⁹. Escobar Cambranes; Juan José. El Desarrollo del Mercado de Capitales en Guatemala, Tesis Lic. en Economía. p.4.

"El mercado primario de valores, en el cual se negocian nuevas emisiones, representa, como es natural, una fracción de las transacciones bursátiles. El lanzamiento de nuevas emisiones, generalmente se efectúa a través del Estado, de grandes bancos, de sociedades financieras y de corredores profesionales (underwriters), que suscriben o garantizan la suscripción de una emisión, total o parcialmente para distribuirla después entre el público y los inversionistas institucionales, está debidamente institucionalizada sólo en algunos países. En el resto de los países, la colocación de nuevas emisiones de acciones y otros valores tiene que hacerse a través de la banca central, si se trata del Estado, o de los bancos más importantes o de sociedades financieras, si se trata del sector privado".¹⁰

Se conceptúa por lo tanto, al mercado primario como aquél en el que se realizan transacciones de valores nuevos emitidos por las empresas - privadas o públicas- o por el Estado; es decir, de títulos que se colocan por primera vez entre los inversionistas.

La colocación de valores y los mecanismos creados para tal fin, tiene su campo de actividad inicial en el mercado primario, constituyendo, por lo tanto, canales por medio

¹⁰.

De Oteyza, José Andrés. Políticas de Fomento de los Mercados de Capitales. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. pp.113,114,131,132.

de los cuales se realiza el proceso ahorro-inversión en la economía.

B) Mercado Secundario

"El mercado secundario, es aquel en el cual se transfieren valores ya en circulación, suele identificarse con las bolsas de valores, pero es algo más amplio, ya que incluye también aquellas operaciones que se realizan fuera de la bolsa (over the counter). Es pues, el intercambio de valores que ya se encuentran en circulación lo que constituye el mercado secundario. Las operaciones que se llevan a cabo en éste no tienen por objeto primordial la captación de fondos, sino la transferencia de activos financieros ya existentes.

La magnitud y eficiencia del mercado secundario ejercen predominantemente influencia sobre el mercado primario".¹¹

Un mercado secundario activo, bien organizado y eficiente es requisito básico para que el primario o de emisión tenga importancia.

El grado de aceptación de los valores recién emitidos por parte de los inversionistas -- tanto individuales, como institucionales -- dependerá considerablemente de

¹¹. Asociación Bancaria de Colombia. El Mercado de Capitales en Colombia, Banco de la República. p.175

las facilidades que existan para su colocación futura en el mercado secundario. En este sentido, la función primordial del mercado secundario consiste en darles liquidez a los activos financieros que se negocian en el mercado primario o de emisión.

1.5.3.3 FUNCIONES DEL MERCADO DE VALORES

Algunas de las funciones del Mercado de Valores se presentan a continuación:

- Crear los instrumentos representativos de capitales y créditos;
- Proporcionar mecanismos que faciliten liquidez a los inversionistas;
- Facilitar la sustitución de unos valores por otros;
- Preparar instrumentos e instituciones adecuados para asesorar a inversionistas, o a las empresas que deseen colocar instrumentos de crédito o de capital; y
- Proporcionar mecanismos para la administración de inversiones, que sustituyan esta falta de capacidad entre inversionistas sin mayor conocimiento financiero.

La ausencia de un mecanismo que facilite incluso los mercados circunstanciales para los instrumentos de crédito y para los títulos representativos de la propiedad de un capital, ha sido muchas veces causa para que no se logre la cooperación de la

iniciativa privada en los planes y programas de desarrollo económico nacional. Sin embargo, varios países en desarrollo han establecido mecanismos artificiales que garantizan la recompra de los títulos que han sido puestos en circulación, pero debido a lo artificial de esa garantía de recompra, tal política, lejos de contribuir a la evolución de un mercado secundario de valores, ha servido para su distorsión. En efecto dicha distorsión se da en virtud que la garantía de recompra es totalmente incompatible con el mercado secundario de valores, toda vez que hace negativo su desarrollo. La garantía de recompra ha sido proporcionada en muchos países a los valores emitidos por el Gobierno, encargándose al banco central su cumplimiento.

La garantía de recompra automática impide la transferencia de valores entre diversos inversionistas de la actividad privada. En efecto, si es una institución del Estado la que proporciona dicha garantía, la circulación de valores se efectuará en forma bilateral, entre los tenedores o los compradores de dichos valores y la banca central o bien entre los tenedores de tales valores y las instituciones garantes, sean éstas oficiales o semioficiales.

Los gobiernos han tenido necesidad de consolidar sus deudas, y reestructurar sus garantías, o bien efectuar ajustes en las tasas de interés. Los gobiernos no pueden desconocer que cuando la actividad privada demanda gran cantidad de recursos,

es necesario competir con las tasas de interés y con los plazos.

Quizá una de las funciones más importantes de la banca de inversión, es la de asesorar a empresarios, así como también a los depositantes, sobre las formas más adecuadas y más productivas de invertir en documentos representativos de crédito y de inversión. Muchas de las casas de inversión establecidas en los países industrializados tuvieron su origen en oficinas asesoras en materia financiera; posteriormente y en la medida que se fue ganando la confianza de la clientela, las oficinas, que al principio eran eminentemente de asesoría técnica, fueron estableciendo mecanismos para obtener recursos y transferirlos a otros sectores, formándose con ellos diferentes instituciones financieras que hoy manejan fuertes cantidades de valores y de inversiones. Esta asesoría muchas veces no es tan fácil, debido no solamente a la propia psicología de los inversionistas y capitalistas en los países subdesarrollados, sino además por los complicados sistemas legales y normas de contabilidad que han emanado de instituciones oficiales.

1.6 La Bolsa de Valores

1.6.1 Definición

En términos generales, puede afirmarse que La Bolsa de Valores es el producto de la evolución económica de las naciones, constituyéndose en una de las bases más firmes e

importantes de crecimiento, principalmente por los que hace al aspecto económico-social de cada país; ya que la Bolsa es uno de los medios, a través del cual las empresas se proveen de recursos suficientes para su financiamiento.

Víctor M. Suárez define a la bolsa como una "Institución con local y condiciones adecuadas para que puedan ponerse en contacto los compradores y vendedores a través de los agentes de bolsa, aparte de su fin inmediato de facilitar las operaciones de compra y venta de papeles bursátiles en sus salones de remates, buscan promover estas operaciones y difundir entre el público la mayor información posible acerca de las operaciones que se llevan a cabo en su seno, y de los valores que en éste se cotizan, las bolsas por sí mismas no operan con valores ni fijan los precios de éstos, sino que se limitan a dar facilidades a sus miembros, los agentes de bolsa, para llevar a cabo diariamente sus operaciones de compra y venta".¹²

De la definición descrita anteriormente se desprenden varios aspectos que vale la pena resaltar, los cuales son:

- a) La bolsa es una institución que cuenta con local y medios necesarios para que a través de los agentes o casas de bolsa puedan hacer contacto vendedores y compradores de valores.
- b) La bolsa no fija precios ni cotizaciones de los valores.

Suárez Colina, Víctor M. Diccionario de Términos Bursátiles. p.16.

- c) Brinda facilidades para que las transacciones de compra y venta de valores se efectúe en forma diaria.
- d) Promueve operaciones bursátiles y difunde entre el público la mayor información posible, la cual se referirá, por un lado, a las operaciones que en ellas se llevan a cabo y por otro a los valores que en ella se encuentran inscritos.

Podemos decir que la Bolsa de Valores es una institución abierta al público que tiene por objeto la prestación de todos los servicios necesarios para realizar en forma continua y ordenada las operaciones con títulos valores objeto de negociación en el mercado de capitales, con la finalidad de proporcionarles adecuada liquidez. En tal sentido, adopta los sistemas y mecanismos necesarios para la pronta y eficiente realización de las transacciones que se efectúan en el mercado.

1.6.2 Antecedentes Históricos

1.6.2.1 Orígenes de la Bolsa de Valores

A) Antecedentes Históricos Generales

Las bolsas de valores se iniciaron en mercados establecidos entre los años 1500 y 1600 en Bélgica, Francia y Holanda; la de Londres fue creada en 1773 y la de Nueva York en 1792. Antes de crearse con sus características institucionales presentes, ya habían puestos aldeaños a los mercados de granos,

en donde se vendían y compraban valores, especialmente bonos del gobierno. En 1817, preocupados por la buena organización de la Bolsa de Philadelphia, (hoy ampliamente conocida como Philadelphia-Baltimore, Washington Stock Exchange), creada en 1790, los corredores y negociantes financieros de Nueva York decidieron abandonar el Café Tontine y así arrendaron un lugar exclusivo en el No.40 de Wall Street, constituyéndose de esta manera formalmente para el desarrollo de sus transacciones.

La bolsa, igual que en varias partes de Europa sirvió de estímulo para la formación de capitales no sólo de familias millonarias de abolengo, sino ante todo de la masa de clase media que encontró un motivo para su capitalización sistemática y con ello esos países pudieron utilizar los instrumentos financieros como uno de los factores más decisivos de sus revoluciones industriales. La alta posición de la industria y el comercio en esos países los ha llevado a planos competitivos de gran significación, en tanto se derrumbaban imperios y estados que constituyeron el foco de atención y de irradiación cultural y política para el mundo.

Las Bolsas de Valores de Nueva York, Londres, Frankfurt, Zurich, Paris y Amsterdam son, entre otras los principales centros financieros que han servido como instrumentos básicos de promoción del capital a nivel internacional.

B) Antecedentes Históricos en Guatemala

Una de las instituciones de mayor significación en el progreso empresarial y en el desenvolvimiento general de los países más desarrollados ha sido su eficiente maquinaria para promover y sostener el mercado de valores y el mercado de capitales.

Por el contrario, los países en desarrollo aún no han dado suficiente atención a la estructuración integral de sus sistemas financieros.

La ausencia de un mercado especializado y organizado, donde intermediarios financieros pudieran negociar títulos o valores a precios de mercado, determinados por la oferta y la demanda.

Teniendo presente esa necesidad y los grandes beneficios que se derivan del surgimiento de esas actividades, los sectores más importantes de la iniciativa privada decidieron en 1986, llenar ese vacío existente. No fue sino hasta 1987 que, amparados por una ley de 1936 del Organismo Ejecutivo, el Ministerio de Economía autorizó la inscripción de la sociedad que llegó a ser la primera Bolsa de Valores en Guatemala, la cual fue llamada "Bolsa de Valores Nacional, S.A." e inició sus operaciones el 6 de abril de 1987.

Durante los tres primeros años, casi la totalidad de las transacciones (99%) fueron Bonos del Estado, sólo uno por ciento de lo transado correspondió a acciones y documentos de bancos locales, ya que el tratamiento fiscal de títulos

privados desmotivaba la participación del sector privado en la Bolsa. Finalmente, en octubre de 1989, el decreto 50-89 confirió el mismo tratamiento fiscal a títulos privados y públicos. Los primeros títulos privados se negociaron tres meses después y muchos otros le siguieron.

En 1987, las negociaciones alcanzaron los 54 millones de quetzales (aproximadamente 22 millones de dólares). Esta cantidad superó las expectativas de todos. El año siguiente, este volumen llegó a 177 millones de quetzales, pero el crecimiento máximo llegó en 1991, cuando las negociaciones ascendieron a 6,455 millones de quetzales (casi 1,300 millones de dólares). La mayoría de los valores negociados en ese momento fueron valores del Estado llamados CENIVACUS. Con el fin de hacer operaciones más atractivas, se ofrecieron altas tasas de interés. Una gran parte del capital que había salido del país en 1980, regresó, y muchas personas descubrieron una nueva fuente de financiamiento, donde sus recursos podrían ser invertidos.

En 1992, la Bolsa de Valores, S.A. tuvo que hacer frente a la competencia, dos Bolsas adicionales iniciaron sus operaciones ese mismo año: Bolsa Agrícola Nacional, S.A. y Bolsa de Valores Global, S.A.

Alrededor de 80 firmas de corretaje luchan por obtener su porción de mercado.

La meta de la política económica es tener una tasa de cambio

que sea determinada por la oferta y la demanda de la moneda. Como los participantes en las "Coberturas Cambiarias", han garantizado que ellos comprarán o venderán determinada cantidad de dólares a una tasa predeterminada, este mercado proporciona un instrumento que hace que la transición sea menos drástica. Luego los Futuros de Moneda, los Futuros de Tasas de Interés serán desarrollados.

También se está trabajando en el mercado accionario. Algunas de las compañías más importantes del país están planificando aumentar el capital por medio de emisión de acciones en oferta pública. De hecho, la primera oferta pública de acciones en la Bolsa fue recientemente aprobada por el Consejo de la misma. Un mercado de gran potencial está surgiendo en el país.

El mercado de capitales tiene un gran potencial. Todos los países desarrollados cuentan con mercados de capital bien organizados.

1.6.3 FORMAS DE ORGANIZACION DE LA BOLSA DE VALORES

La Bolsa de Valores puede ser organizada bajo los siguientes sistemas:

a) Sistema Europeo Continental

En este sistema los gobiernos se reservan la facultad de crear y organizar las bolsas de valores. Los agentes de bolsa actúan con arreglo a normas legales y tienen carácter oficial en sus actuaciones como tales;

b) Sistema Anglosajón

Utilizado principalmente en los Estados Unidos de América y en Inglaterra. Se caracteriza porque las bolsas son instituciones de rango privado, organizado en forma de sociedades anónimas y dirigidas con arreglo a los acuerdos que tomen los socios. Debe señalarse que aún en este sistema, el gobierno a través de la Banca Central o de otro organismo especializado, tiene activa intervención en la ordenación de las operaciones bursátiles, ya sea mediante disposiciones legales o a través de recomendaciones a los presidentes de las bolsas respectivas;

c) Sistema Mixto

"Utilizado por algunos países europeos, en el cual el Estado, a través de una de sus instituciones o departamentos oficiales participa en la formación de la bolsa suscribiendo parte del capital inicial y en la dirección de la institución bursátil, por medio de una representación proporcional en el consejo directivo."¹³

1.6.4 FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE VALORES

La bolsa de valores no compra ni vende valores por cuenta propia, simplemente presta sus servicios en un local específico para que los agentes de bolsa acudan a ella para

¹³. Fernández Amatrián, Jesús. La Bolsa, su Técnica y Organización, Como operar en el Mercado de Valores".

efectuar sus transacciones de compra y venta por cuenta de sus clientes. En consecuencia, los precios que se cotizan en bolsa son el producto de la competencia diaria que se establece entre todos los agentes de bolsa que participan en las reuniones. Estas reuniones generalmente son dirigidas por el presidente de la bolsa o por quien haga sus veces. Las operaciones que se realizan en esas reuniones son registradas con sus precios respectivos y publicados en el boletín de la bolsa.

Los registros se hacen en tableros que, dependiendo de los adelantos tecnológicos con que cuenta la bolsa, van desde aquellos que operan manualmente, hasta los que se manipulan mediante sistemas electrónicos. Estos tableros se encuentran en el salón en donde se realizan las reuniones a la vista de los agentes, a fin de permitirles conocer los precios a que se ofrecen y demandan los valores objeto de cotización.

Por lo regular las ofertas y demandas de los valores, se hacen en lotes de varias unidades, de manera que cuando un miembro ofrece o demanda una cantidad de acciones, debe realizar la operación en múltiplos de tales lotes, hasta la cantidad ofrecida o demandada.

El precio oficial de los valores cotizados en la bolsa, es determinado por el de la última operación realizada por lote que las autoridades de la bolsa consideren suficiente para establecer la cotización, o bien, por un cómputo aproximado entre los precios de la oferta y de la demanda, para lo cual

podrá tenerse en cuenta la tendencia del mercado.

1.6.5 VENTAJAS DE LA BOLSA DE VALORES

Variabilidad de los Plazos

- a) El financiamiento a través de la Bolsa, permite al emisor establecer los plazos que más le convengan.
- b) Proyectos de gran envergadura que requieren de financiamiento a un largo plazo pueden ser desarrollados a través la emisión de papel de larga vida.
- c) Cuando el giro del negocio es estacional y se tienen mayores requerimientos de dinero en ciertas épocas, pueden obtenerse fondos a través de emisiones a corto plazo, una vez cubierta la necesidad, las obligaciones pueden volverse a recomprar, por medio del mercado secundario o de una opción de recompra obligatoria, trabajándose como si se tratara de una cuenta corriente.

Fuente Alternativa de Financiamiento

- a) El sistema bancario muchas veces no puede suplir los requerimientos de fondos a los empresarios grandes, debido a la restricción legal que les impide prestar más del 20% de su capital a una misma persona.
- b) Aunque la empresa sea de reconocida solidez y un excelente sujeto de crédito, los cambios en la política monetaria del país, en un momento dado pueden restringir la

disponibilidad de créditos del sistema bancario.

- c) Debido a que los contratos de préstamos con los bancos comerciales son a un año plazo, si en un caso especial el sistema bancario se encontrara con problemas de liquidez, podría obligar a las empresas a amortizar parte del crédito en el momento de renovación.

Nuevas Alternativas de Financiamiento

Los inversionistas en Guatemala podrán contar con nuevas alternativas, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- a) **Títulos de Renta Fija:** Son aquellos cuyo rendimiento es fijo, retribuyendo a su poseedor un interés periódico, constante, independiente de cualquier factor eventual que afecte al emisor de los mismos. Entre los principales títulos de renta fija tenemos: Los Bonos, Certificados de Depósito a Plazo y otros.
- b) **Títulos de Renta Variable:** Son aquellos que el rendimiento dependerá en buena parte de las ganancias de capital y de los resultados económicos de la empresa emisora. La ganancia de capital, a su vez, dependerá de una mayor demanda que oferta por los valores a través del tiempo. Los valores de renta variable son las acciones.

Los principales títulos valores que se negocian actualmente en la Bolsa son:

- a) Bonos de Estabilización: Emitidos por el Banco de Guatemala, (Banca Central), como política de mercado abierto para restringir el medio circulante, existen varias emisiones de Bonos de Estabilización las que se detallan a continuación:

Código	Serie	Monto	Precio	Plazo	Tasa
Título					
BEST 88Q	UN	Q5,700,000	Q 66.67	15 meses	24.90%
BEST 88Q	UN	Q 300,000	Q 66.67	15 meses	24.85%
BEST 88\$P	UN	Q1,200,000	Q 83.33	18 meses	25.00%
BEST 88Q: Bonos de Estabilización 1988 en Quetzales					
BEST 88\$P: Bonos de Estabilización 1988 en Dólares, al portador. ¹⁴					

- b) Certificados de Depósitos:

Son depósitos Bancarios de dinero, a un plazo y monto determinado, se documentan mediante la emisión de títulos de crédito.

1.6.6 Legislación Vigente

Al igual que cualquier Sociedad Anónima debe regirse por las siguientes leyes:

- a) Ley del Impuesto Sobre la Renta;
- b) Ley de Timbres y Especies Fiscales;

¹⁴. Prensa Libre, Suplemento Económico. p.105

- c) Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- d) Código de Comercio de Guatemala;

Adicionalmente a ellas está en proyecto la "Ley del Mercado de Valores y Mercancías" la cual se encuentra en la versión No. 3. También podemos mencionar el Reglamento de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., el cual regula internamente las actividades bursátiles de sus miembros.

1.6.7 Ente Fiscalizador

No existe una institución específica para fiscalizar las actividades de las Casas de Bolsa, al igual que toda Sociedad Anónima están fiscalizadas por La Dirección General de Rentas Internas, sin embargo según Proyecto de Ley versión 3 de la "Ley del Mercado de Valores y Mercancías", corresponde a la Secretaría del Mercado de Valores y Mercancías, el control de la juricidad de los actos y contratos realizados o celebrados por las bolsas de comercio, los agentes e instituciones auxiliares del mercado de valores.

CAPITULO II

LA CASA DE BOLSA

2.1 Definición

Para llegar a definir lo que constituye una Casa de Bolsa es necesario enunciar las siguientes definiciones:

Bolsa

Mercado donde se concentran transacciones de distinto género.¹

En los países capitalistas existen tres tipos de bolsas:

- La de Comercio
- La de Valores
- La de Trabajo¹

2.1.1 Bolsa de Comercio

Mercado en que se efectúa la compra y venta de mercancías al por mayor según muestras standard. La mercancía objeto de transacción bursátil puede no pasar directamente de unas manos a otras; el vendedor puede operar sin mercancía real, y el comprador sin dinero en efectivo. A ello se debe

¹. Quintero, William Hayden. La Bolsa, Las Empresas y el Mercado Accionario, p.60

que las operaciones se efectúen sólo con grandes cantidades de mercancías homogéneas tales como los cereales, el algodón, los metales, el azúcar, etc., de las que se forman conforme a las muestras y a los standard. En las bolsas de comercio, las transacciones entre capitalistas se realizan, sobre todo, a plazo. Cuando las transacción es a plazo, el vendedor, en el término establecido, da a conocer la mercancía vendida a un precio determinado. Este negocio bursátil es el que da más pie a una especulación con mercancías.

En el comercio especulativo lucran, sobre todo quienes poseen un gran capital. En cambio, los pequeños propietarios y los de tipo medio por lo común se arruinan en estas operaciones.

2.1.2 Bolsa de Trabajo

Mercado de compra-venta de la mercancía constituida por la fuerza de trabajo. En los países capitalistas, este mercado existe bajo el aspecto de instituciones intermediarias entre los obreros desocupados y los dueños del capital, para la compra-venta de fuerza de trabajo. La producción capitalista, que se desarrolla espontáneamente, engendra de manera objetiva los mercados de trabajo repletos de mano de obra libre que ofrece sus servicios. Las funciones de la bolsa de trabajo como proveedores de fuerza de trabajo barata para la reproducción capitalista ampliada corren a cargo de diversas oficinas mediadoras: sindicales, privadas, municipales y estatales. Las bolsas de trabajo constituyen un campo de la

lucha de clases entre los obreros parados que venden la mercancía fuerza de trabajo, y los compradores de la misma: Los capitalistas. Entre los cuales se establecen conflictos derivados del trabajo y el capital.

Como una introducción general de este capítulo incluimos las definiciones desarrolladas anteriormente, sin embargo el tema que nos interesa se presenta a continuación:

2.1.3 La Bolsa de Valores

La cotización de los títulos valores se haya sometida a frecuentes oscilaciones en función de la demanda y de la oferta - que se producen espontáneamente -, de los cambios en la magnitud del dividendo. Las grandes fluctuaciones en la cotización de los títulos valores se hayan condicionadas por el carácter cíclico de la producción capitalista: en un período de auge de la producción industrial, la cotización de las acciones se eleva, mientras que en los períodos de crisis o depresión industrial, baja intensamente. No es raro que tales fluctuaciones obedezcan a rumores falsos puestos en circulación por los jugadores de la bolsa u otras personas. Esto hace posible la especulación. En la Bolsa de Valores el papel principal corresponde a los grandes capitalistas, quienes enriquecen arruinando a los accionistas de tipo medio y, sobre todo, pequeños accionistas.

2.2 Agentes de Bolsa

2.2.1. Definición

"Los agentes son personas jurídicas que se dedican a la intermediación con valores, mercancías o contratos conformes a las disposiciones de esta ley; aquellos que actúan en bolsa se denominan Agentes de Bolsa o Casas de Bolsa y quienes lo hagan fuera de bolsa, con valores inscritos para oferta pública, agentes de valores".²

Los agentes de bolsa pueden ser personas individuales o jurídicas, que se dedican a la intermediación con valores, mercancías o contratos.

La profesión de agente o corredor de valores constituye una actividad especializada que requiere elevada calidad moral y eficiente capacidad técnica. En el caso de las personas individuales, éstos deben ser individuos de gran responsabilidad que normen su conducta conforme a los más elevados principios de ética comercial.

Los agentes de bolsa deben estar dispuestos a prestar sus servicios a cualquier clase de clientes que pueden ir desde millonarios hasta aquellas personas que desean invertir sus pequeños ahorros, de manera que cualquiera de tales personas pueden recurrir en demanda de esos servicios, no importando su condición social o económica, en la confianza de que recibirá la atención debida para el tipo de operación que desea

². Ley del Mercado de Valores y Mercancías. Artículo 7, versión 3, p.3.

realizar.

2.3 Forma de Organización

Las Casas de Bolsa deben organizarse como toda Sociedad Anónima con un capital pagado mínimo de Q5,000, representado por acciones, las que son una parte alícuota de su capital, no pueden constituirse como Casa de Bolsa personas individuales, ya que es requisito indispensable poseer una acción en la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

2.4 Legislación Vigente

Las actividades relacionadas con la Bolsa de Valores es un proceso incipiente en nuestro país por lo que las leyes aplicables a las mismas son las relativas a las Sociedades Anónimas, entre las que podemos mencionar:

- Ley del Impuesto Sobre la Renta,
- Ley del Impuesto al Valor Agregado,
- Código de Comercio de Guatemala,
- Ley del Timbre y Papel Sellado,
- Código Tributario.

Se encuentra en proyecto en su versión 3 la Ley del Mercado de Valores y Mercancías.

Específicamente se encuentra el Reglamento de la Bolsa Nacional

de Valores, S. A.

La Ley del Mercado de Valores y Mercancías contempla la creación de la Secretaría del Mercado de Valores y Mercancías, con carácter estrictamente técnico, cuyo objeto es el control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren los compradores y vendedores de valores por intermediación de la bolsa de valores, así también debe cumplir y hacer que se cumpla la Ley indicada anteriormente.

Para tener la calidad de Casa de Bolsa debe cumplirse con los siguientes requisitos de acuerdo al artículo 13 del Reglamento de la Bolsa Nacional de Valores, S. A.:

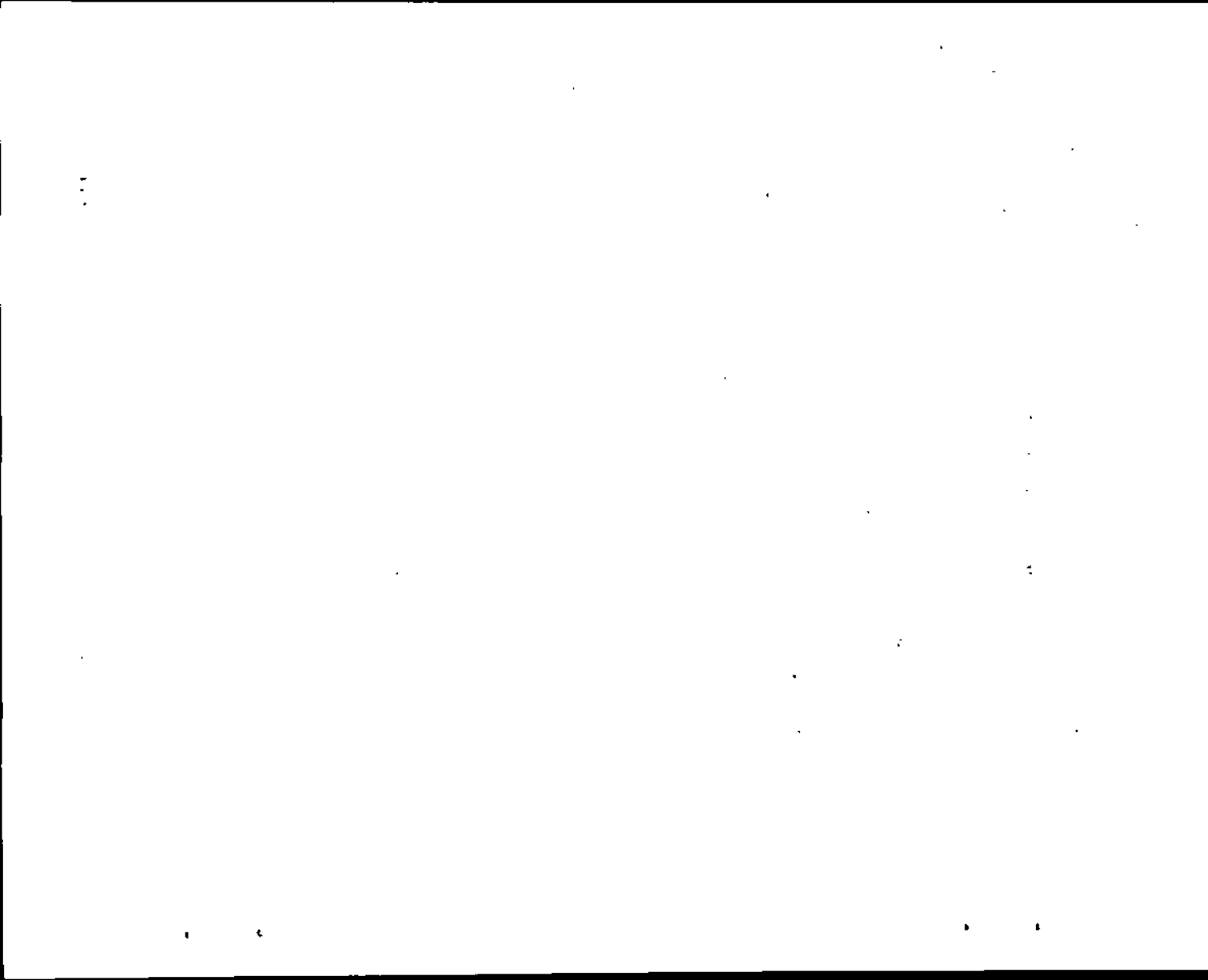
Solicitud de admisión de Casas de Bolsa:

Las personas jurídicas que soliciten sus inscripción como miembros de la Bolsa deberán dirigirse por escrito al Consejo y acompañar a su solicitud los documentos siguientes:

- a) Copia auténtica de sus instrumentos constitutivos y de las ampliaciones y/o adiciones que éstos hayan sufrido, así como una certificación del asiento de su inscripción en el Registro Mercantil.
- b) Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos de los miembros de sus Consejo de Administración, Junta Directiva o Administrador Unico, en su caso y las del Gerente General o funcionario ejecutivo

qua haga sus veces;

- c) Referencias de los bancos del sistema;
- d) En caso de no ser accionista, copia auténtica del contrato de opción de compra de acciones de la Bolsa;
- e) En su caso presentar copia auténtica del contrato de opción de compra de un puesto de la Bolsa; y
- f) La solicitud deberá indicar expresamente que todos los gastos relativos al trámite y aprobación o no de la solicitud presentada, correrán por cuenta y a cargo del solicitante.



CAPITULO III**CONTROL INTERNO****3.1 Definición**

En su sentido más amplio, Control Interno es el sistema por el cual se da efecto a la administración de una entidad económica. En este sentido, el término administración se emplea para asignar el conjunto actividades necesarias para lograr el objeto de la entidad económica. Abarca por lo tanto, las actividades de dirección, financiamiento, promoción, producción, distribución y consumo de una empresa; sus relaciones públicas y privadas y la vigilancia general sobre su patrimonio y sobre aquellos de quienes depende su conservación y crecimiento.

De acuerdo a lo anterior, y según lo define el Comité de Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano de Contadores en su estudio Internal Control, publicado en noviembre de 1948:

"El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a las políticas prescritas por la dirección". "Esta definición ... reconoce que el sistema de control interno se extiende más allá de las

funciones que directamente corresponden a los departamentos contables y financieros. Tal sistema puede incluir control presupuestal, costos estándar, información periódica sobre la operación, análisis estadísticos y su distribución, programas de entrenamiento de personal, un cuerpo de auditoría interna... estudios sobre tiempo y movimientos propios de la ingeniería industrial y controles de calidad mediante un sistema de inspección que es fundamentalmente una función de producción".¹

3.2 Estructura de Control Interno

3.2.1. Ambiente de Control

"El ambiente de control comprende los siguientes aspectos":¹

- Filosofía y forma de operación de la gerencia;
- Estructura organizada de la entidad;
- Funciones del Consejo de Administración y sus comités;
- Métodos de Control Administrativo, para supervisar y dar seguimiento al desempeño;
- Políticas y prácticas del personal;
- Diferentes influencias externas que afectaron las operaciones y prácticas de una entidad.

¹. Comité de Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano de Contadores. Internal Control, pp.75, 150.

3.2.2 Sistema Contable

Registros que llenen las siguientes expectativas:

- Identifican y registran todas las transacciones;
- Describen en forma oportuna todas las transacciones;
- Registran el adecuado valor de las operaciones en los Estados Financieros;
- Determinación del período en que las transacciones ocurren, para registrarlas donde corresponda;
- Presentan adecuadamente operaciones y revelaciones correspondientes en los Estados Financieros;

3.2.3 Procedimientos de Control

Procedimientos y políticas adicionales al ambiente de control y al sistema contable establecidos por la gerencia para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad.

- Debida autorización de transacciones y actividades;
- Segregación adecuada de funciones y diferentes niveles de responsabilidad para autorizar las transacciones registradas y custodiar activos;

- Diseño y uso de Documentos y registros apropiados que aseguren la contabilización adecuada de las transacciones;
- Medidas de seguridad adecuadas sobre el acceso y uso de activos y registros.

3.3 Comprensión del Ambiente de Control

Es necesario llegar a un conocimiento profundo del control interno de la entidad, para comprender la actitud de la administración con relación al ambiente de control, verificando la aplicación de la estructura de Control Interno ya establecido.

3.4 Elementos del Control Interno

Los elementos del control interno pueden agruparse en cuatro clasificaciones, las cuales son²:

3.4.1 Organización

Los elementos del Control Interno, en los que interviene la organización son:

a) Dirección

Que asuma la responsabilidad de la política general de la empresa y de las decisiones tomadas en su desarrollo.

². Comité de Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano de Contadores, Internal Control. p.80

b) Coordinación

Que adapte las obligaciones y necesidades de las partes integrantes de la empresa a un todo homogéneo y armónico; que prevea los conflictos propios de invasión de funciones o interpretaciones contrarias a las asignaciones de autoridad.

c) División de Labores

Que defina claramente la independencia de las funciones de operación, custodia y registro. Ningún departamento debe tener acceso a los registros contables en que se controla su propia operación, el departamento de contabilidad no debe tener funciones de operación o de custodia, sino concretarse al registro correcto de datos, verificando sus respectivas autorizaciones y evidencia de controles aplicables, así como a la presentación de los informes y análisis que requiera la dirección para controlar adecuadamente las operaciones de la empresa.

El principio de división de funciones impide que aquellos de quienes depende la realización de determinada operación puedan influir en la forma que ha de adoptar su registro o en la posesión de los bienes involucrados en la operación.

d) Asignación de Responsabilidades

Para que se establezcan con claridad los nombramientos

dentro de la empresa, su jerarquía, y la autoridad que sea delegada en relación a las responsabilidades asignadas.

3.4.2 Procedimientos

Para que la aplicación del control interno sea adecuada deben establecerse procedimientos que garanticen la solidez de la organización, dentro de los procedimientos más importantes tenemos:

a) Planeación y Sistematización

Es conveniente que exista un instructivo o serie de instructivos que definan la coordinación, división de labores, sistemas de autoridad y fijación de responsabilidades. Estos instructivos usualmente forman los manuales de procedimientos los cuales tienen por finalidad la adhesión a las prácticas y políticas administrativas por parte del personal.

b) Registros y Formas

Un adecuado sistema de control interno debe contar con los procedimientos idóneos para el registro completo de sus activos, pasivos, ingresos y gastos.

Los registros y formas deben servir como medio para cumplir con los procedimientos implantados por la dirección de acuerdo a sus objetivos... Deben ser suficientemente sencillos para que sean accesibles a

quienes los emplean, facilitar el registro oportuno y correcto a un costo mínimo.

En su diseño, deben tenerse presentes todos sus usos posibles, a fin que el número de registros y formas sea el mínimo razonable.

Deben ser diseñados en tal forma que su empleo, correcto obligue a la adopción de procedimientos prescritos, contribuyendo de esa manera al sistema interno de verificación en el registro o forma mismos. Mediante el diseño apropiado de formas, se logran procedimientos de control interno. Tales como la aprobación de las transacciones en sus diversas etapas; la verificación aritmética mediante la colocación apropiada de la información y su distribución adecuada entre los varios departamentos y empleados."³

c) Informes

Desde el punto de vista de la vigilancia entre las actividades de la empresa y sobre el personal encargado de realizarlas, el elemento más importante de control es la información interna. En este sentido, desde luego, no basta la preparación periódica de informes internos, sino su estudio cuidadoso por personas con capacidad para

³. Comité de Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos. Internal Control.p.114.

juzgarlos y autoridad suficiente para tomar decisiones y corregir deficiencias.

Los informes contables constituyen en este aspecto un elemento muy importante de control interno, desde la preparación de balances mensuales, hasta las hojas de distribución de clientes por antigüedad o de obligaciones por vencimiento.

Las actividades de producción y distribución pueden vigilarse de cerca mediante informes periódicos, analíticos y comparativos: informes de ventas, de costos, análisis de variaciones de eficiencia y tiempo ocioso.

Un control interno de tipo más elevado probablemente incluirá informes periódicos sobre capital de trabajo, flujo de efectivo, variaciones financieras presupuestarias, etc.

3.4.3 Personal

Por sólida que sea la organización de las empresas y adecuados los procedimientos implantados, el sistema de control interno no puede cumplir su objetivo si las actividades diarias de la empresa no están continuamente en manos de personal idóneo.

Los elementos de personal que intervienen en el control interno son cuatro:

a) Entrenamiento

Mientras mejores programas de entrenamiento se encuentren en vigor, más apto será el personal encargado de los diversos aspectos del negocio. El mayor grado de control interno logrado permitirá la identificación clara de las funciones y responsabilidades de cada empleado, así como la reducción de ineficiencia y desperdicio.

b) Eficiencia

Después del entrenamiento, la eficiencia dependerá del juicio personal aplicado a cada actividad. El interés del negocio por medir y alentar la eficiencia constituye un coadyuvante del control interno. Los negocios adoptan algún método para el estudio de tiempo y esfuerzo empleados por el personal que ofrecen al auditor la posibilidad de medir comparativamente las cifras representativas de los costos.

c) Moralidad

Es obvio que la moralidad del personal es una de las columnas sobre las que descansa la estructura del control interno. Los requisitos de admisión y el constante interés de los directivos por el comportamiento del personal son en efecto ayudas importantes al control. Las variaciones periódicas, y un sistema de rotación de personal deben ser obligatorios hasta donde lo permitan

las necesidades del negocio. El complemento indispensable de la moralidad del personal como elemento de control interno se encuentra en las fianzas de fidelidad que deben proteger al negocio contra manejos indebidos.

d) **Retribución**

Es indudable que un personal retribuido adecuadamente se presta mejor a realizar los propósitos de la empresa con entusiasmo y concentra mayor atención en cumplir con eficiencia que en hacer planes para desfalcarse al negocio. Los sistemas de retribución al personal, planes de incentivos y premios, pensiones por vejez y oportunidad que se le brinda para plantear sus sugerencias y problemas personales constituyen elementos importantes de control interno.

3.4.4 **Supervisión**

No es únicamente necesario el diseño de una buena organización, sino también la vigilancia constante para que el personal desarrolle los procedimientos a su cargo de acuerdo con los planes de la organización. La supervisión se ejerce en diferentes niveles, por diferentes funcionarios y empleados y en forma directa e indirecta.

Una buena planeación y sistematización de procedimientos y un buen diseño de registros, formas e informes, permite la super-

visión casi automática de los diversos aspectos de control interno.

Una buena planeación y sistematización de procedimientos y un buen diseño de registros, formas e informes, permite la supervisión casi automática de los diversos aspectos de control interno.

En negocios de mayor importancia, la supervisión de control interno amerita un auditor interno o un departamento de auditoría interna que actúe como vigilante constante del cumplimiento de la empresa con los otros elementos de control: organización, procedimientos y personal. Así la función de auditoría interna que vigila la existencia constante del control interno, es a su vez un elemento muy importante del mismo control interno.

Cuando no es posible sostener un departamento de auditoría permanente, un buen plan de organización asignará a algunos funcionarios las atribuciones más importantes de la auditoría interna, para que efectúen reconocimientos periódicos del sistema nervioso del negocio.

3.5 Clasificación

3.5.1 Control Interno Contable

Son aquellos controles que están diseñados para obtener registros y resúmenes exactos y apropiados de las transacciones financieras autorizadas. Esto cubriría de una

manera amplia todos aquellos pasos de verificación aritmética, códigos contables, autorización previa de la transacción y aprobación posterior, estudio de los documentos que evidencian la transacción, seguimiento de su registro en los libros de contabilidad, etc.

3.5.2 Control Interno Administrativo

Los controles administrativos o de operaciones son distinguibles de las otras áreas de control interno por su propósito primario de operación, y en muchas instancias son ejercidos por departamentos de operación en vez de departamentos de contabilidad o finanzas. En otras instancias, estos controles pueden estar basados en o integrados con la información contable, o un solo control puede servir para varios propósitos.

El problema de definir donde termina el control interno y donde empieza el control operacional es conceptual y solamente de importancia semántica; ya que tanto en la teoría, como en la práctica es preferible aceptar una distinción imprecisa reflejando el hecho que las dos se entrelazan de muchas maneras.

3.6 Objetivos del Control Interno

Los objetivos fundamentales del control interno son los

siguientes⁴:

- a) Obtención de información financiera veraz, oportuna y confiable:

La información financiera debe ser obtenida en forma oportuna, teniendo la seguridad que incluye las transacciones efectuadas por la compañía.

- b) Protección de activos de la empresa:

Los activos de la compañía deben contar con salvaguarda apropiada, existiendo restricción al acceso de los mismos, encontrándose en lugares que garanticen la integridad física.

- c) Promoción de eficiencia en las operaciones del negocio:

Con adecuado control interno las operaciones de la compañía se realizan en forma eficiente.⁵

3.7 Principios de Control Interno

- Responsabilidad

A cada empleado deben asignársele responsabilidades, que vayan en correlación con la autoridad que se le

⁴. Comité de Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos. Internal Control. p.88.

⁵. Arthur W. Holmes, C.P.A. Auditoría, Principios y Procedimientos. Tomo I, p.85

ha dado.

- Segregación de Funciones

Debe existir una adecuada segregación de funciones, para lo cual es necesario la intervención de varias personas independientes en el mismo proceso.

Ejemplo de funciones diferentes que normalmente se deben segregar son:

- | | | | |
|---|--------------------------------|---|---|
| - | Despacho de
mercancías | y | Cobro en
efectivo; |
| - | Cobro en
efectivo | y | Actualización
del diario de
Ventas; |
| - | Recibo de
mercadería | y | Pago de Facturas |
| - | Ejecución de
conciliaciones | y | Corrección de
errores |

La segregación de funciones también puede ser necesaria para las asignaciones.

Por ejemplo, un empleado del departamento de crédito

que tenga acceso a los cobros en efectivo no debe emitir notas de crédito a las cuentas por cobrar o castigar las cuentas por cobrar antiguas; de otra forma el empleado puede malversar los cobros en efectivo y castigar facturas correspondientes como una cuenta incobrable.

- **Supervisión**

Todo trabajo debe ser supervisado.

- **Selección y Entrenamiento**

Para asegurar el adecuado desenvolvimiento del personal debe existir un proceso idóneo de selección del mismo, el cual debe ser complementado con el entrenamiento respectivo.

- **Rotación de Puestos**

Es conveniente que exista rotación de puestos en periodos determinados, ello coadyuvará al mejor desenvolvimiento del personal dentro de la compañía.

3.8 Tipos de Controles Internos

Al considerar e identificar los controles internos, es importante distinguir los controles internos como tal. Podemos confiar en los controles internos porque hacen lo que de otra manera haríamos nosotros, esto es verificar la exactitud del

proceso.

Por ejemplo la existencia de documentos prenumerados no es un control interno, pero la prenumeración puede que haga posible que un empleado investigue las partidas faltantes lo cual sí es control interno. Por lo tanto, si se usan formularios prenumerados pero no existe un procedimiento para verificar la secuencia o seguimiento de las partidas faltantes, no existe un control interno, ya que el verdadero control interno es la verificación de la integridad y el seguimiento de las partidas faltantes.

Dentro de los controles internos más importantes tenemos⁴ :

3.8.1 Controles de Existencia

Están diseñados para asegurar que el sistema de contabilidad solamente registra los intercambios válidos. Por ejemplo, los controles de existencia comunes son:

- Procedimientos que aseguren que el documento de intercambio se compare con los bienes físicos recibidos o entregados, y así asegurar la ocurrencia del intercambio;
- Verificación independiente de los empleados en nómina.

3.8.2 Controles de Exactitud

Están diseñados para asegurar que el sistema de

⁴. KPMG, Manual de Auditoría, América Latina. p.28

contabilidad registre adecuadamente los intercambios capturados (en procesamiento electrónico de datos), en cuanto a precio, cantidad, fecha, parte y descripción. Existen varios tipos de controles de exactitud:

- Conciliaciones

Entre dos corrientes de información independiente se puede detectar la ocurrencia de errores de integridad, existencia, exactitud en diferentes puntos de control. Algunas entidades (típicamente aquellas con un pequeño número de transacciones en conciliación), confían exclusivamente en controles de reconciliación para detectar errores importantes.

Otros controles de conciliación eficaces que involucran las reconciliaciones entre los registros internos y la información producida externamente, tales como entre los estados de cuentas bancarias y la cuenta de bancos, según el Diario Mayor General de la Compañía, entre los estados de los proveedores y las cuentas por pagar registradas.

- Verificación Matemática

Si un individuo ejecuta los cálculos matemáticos, el control de exactitud puede volver a ejecutar los cálculos.

- Revisión del trabajo efectuado por un individuo por otro.

Debemos recordar que la exactitud no se relaciona sólo con valores monetarios; también son importantes la fecha,

parte de las transacciones y descripción, debido a que éstos pueden provocar que se registren incorrectamente las transacciones en el período contable, cuenta del Diario Mayor General o cuenta clientes.

Por ejemplo en las instituciones financieras, una fecha incorrecta puede tener un efecto sustancial en el gasto e ingreso por intereses.

3.8.3 Controles de Autorización

Los controles de autorización pueden ser creados por la administración para asegurar que las transacciones sean ejecutadas de acuerdo con sus instrucciones generales o específicas.

La Autorización puede ser:

- General, si aplica a un grupo de intercambios recurrentes que cumplen con ciertos criterios:

Por ejemplo, un grupo de clientes de un banco con cierto límite de préstamo aprobado, o personal de ventas que actúan en nombre de la compañía, con la autoridad para realizar ventas hasta cierto nivel de acuerdo a su discreción o en el caso de las Casas de Bolsa el límite autorizado para participar en adquisición de CENIVACUS.

- Específica, si aplica solamente a una transacción individual.

Por ejemplo una transacción importante que puede requerir la aprobación de la Junta Directiva.

3.8.4 Controles de Custodia

Existen dos tipos de controles de custodia:

a) Controles sobre la Custodia

Los controles sobre la custodia son procedimientos diseñados para prevenir o detectar el uso no autorizado de los activos durante el periodo en el que se encuentran bajo custodia de un individuo o departamento, al igual que para proveer seguridad sobre los activos movibles, en cuanto a que se pierdan o sean robados.

Los controles sobre la custodia incluyen restricciones y procedimientos de acceso para asegurar que los activos que entran y salen son contados, inspeccionados y recibidos o entregados sólo con autorización. Igualmente deben tener estos controles, las cajas fuertes que contienen instrumentos negociables, y los departamentos de despacho y almacenamiento.

b) Controles sobre la existencia física

Los controles sobre la existencia física son diseñados para detectar situaciones donde las cantidades

y valores mantenidos no son consistentes con los registrados, y previenen errores en los estados financieros debido a errores e irregularidades no detectadas.

Los controles sobre la existencia física incluyen inventarios periódicos, evaluaciones de su condición y negociabilidad de los activos, seguido por comparaciones en las cantidades y valores de los activos en existencia contra aquellos registrados.

La responsabilidad de los controles sobre la existencia física debe ser asignada a un individuo o departamento no responsable de los controles sobre la custodia, a fin de que los controles sobre la existencia física funcionen como una verificación independiente de las cantidades de activos en existencia.

Por ejemplo, el almacenista responsable de custodiar el inventario no debe tener responsabilidad primaria en la realización del inventario físico.

Cuando evaluamos los controles sobre la custodia, debemos considerar si:

- Los activos que entran se reciben solamente en base a una autorización y si son contados inspeccionados y asignados a la responsabilidad

de una persona o departamento en particular.

- El acceso a los activos está restringido.
- Los activos que salen son contados, inspeccionados y ya no están bajo la responsabilidad de la persona o departamento encargado de custodiarlos.
- Cuentan las cantidades de activos en existencia y las compras con los registros de contabilidad producidos independientemente, los cuales a su vez son comparados contra el mayor general.

3.9 Métodos de Evaluación del Control Interno

La verdadera evaluación del control interno es más que nada la impresión mental que cada una de las diversas actividades del negocio provocan en el auditor. Es de recomendarse que el examen de control interno y las conclusiones relativas se hagan constar en papeles de trabajo.

La evaluación del Control Interno ayuda a la supervisión del trabajo, la evaluación del mismo es indispensable:

- Como evidencia de que el auditor cumplió con la norma de auditoría que lo obliga a examinar el control interno.
- Como explicación del por qué dio diferentes extensiones a sus pruebas de auditoría, escogió determinados pro-

cedimientos y la oportunidad en que fueron aplicados.

Es indudable que en una acusación en contra del Contador Público por negligencia profesional, la constancia escrita del examen del control interno constituirá una prueba muy importante a su favor.

Existen tres métodos principales para registrar el examen del control interno en los papeles de trabajo⁷:

3.9.1 Método Descriptivo

Por el cual se relacionan en los papeles de trabajo las diversas características del control interno, clasificadas por actividades, departamentos, funcionarios y empleados o registro de contabilidad que intervienen en el sistema. Es una técnica inusual en las firmas de auditoría.

Ventajas

- a) Describen los procedimientos que funcionan en la empresa;
- b) Puede llegar a cubrir el total de las operaciones de la compañía;
- c) Es de fácil aplicación.

⁷. Comité de Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano de Contadores. Internal Control. p.90.

Desventajas

- a) Debe efectuarse una revisión previa de los aspectos generales o particulares de la empresa;
- b) Puede tornarse tediosa la lectura, por describirse todas las operaciones de la empresa.

En el Anexo I se presenta un modelo de Evaluación del Control Interno en forma Descriptiva, plasmada en cédula de auditoría.

3.9.2 Método de Cuestionarios

En que se plantean las cuestiones que usualmente constituyen los aspectos básicos del control interno. Estos temas se desarrollan de antemano en forma de listas de preguntas que posteriormente se contestan en las oficinas del negocio en presencia de las medidas de control realmente en vigor.

Ventajas

- a) Su aplicación es rápida;
- b) Se presentan preguntas concretas;
- c) Sólo puede obtenerse un tipo de respuesta;

Desventajas

- a) Es necesario que las respuestas obtenidas sean verificadas, para determinar si el sistema funciona de acuerdo a lo informado;
- b) Influye en la capacidad de análisis del Auditor, lo cual lo podría llegar a caer en la rutina del trabajo, sin darle mayor atención, limitándose únicamente a llenar los formularios elaborados para el efecto;
- c) Sería necesario diseñar un formulario, de acuerdo a la naturaleza de las operaciones de cada compañía.

En el Anexo No. 2 se presenta un modelo de evaluación del Control Interno por medio de cuestionario, incluido en una Cédula de Auditoría.

3.9.3 Método Gráfico

Consiste en presentar objetivamente la organización del cliente y los procedimientos que tiene en vigor en sus varios departamentos o actividades; o bien, en preparar gráficas combinadas de organización y procedimientos.

Ventajas

- a) Presenta el flujo de información de manera gráfica y descriptiva, lo que permite la visualización adecuada del sistema, determinándose deficiencias y puntos claves de Control Interno.

- b) Identifica claramente la distribución de los documentos en cada uno de los departamentos de la compañía.

El Boletín sobre Normas de Auditoría (ASB), No 1974 del 23 de octubre de 1974; señala las siguientes ventajas:

- a) La representación de la secuencia de acontecimientos y el flujo de la información en una forma gráfica-descriptiva, provee la información que permite una mayor comprensión y entendimiento del sistema y de esa forma, produce una mejor identificación de las debilidades y fortalezas del Control Interno además, es de gran ayuda a los revisores y al personal asignado por primera vez a la Auditoría.
- b) La necesidad de proceder a elaborar el flujograma siguiendo una secuencia lógica de los acontecimientos e indicando la distribución de los documentos, ayuda a asegurarnos que en la preparación de los mismos se ha considerado el sistema en su totalidad.
- c) La flexibilidad del flujograma nos brinda la oportunidad de resaltar y profundizar en los procedimientos específicos del sistema bajo estudio, no lográndose esto en los procedimientos impresos en los cuestionarios que son de carácter general.
- d) La preparación del flujograma impone una disciplina en la persona que los elabora, ya que el mismo no puede ser completado en forma adecuada sin el entendimiento de la

lógica que el proceso de obtención y documentación del entendimiento del sistema, además ayuda a estimular en el Auditor, el interés, entusiasmo e imaginación.

Desventajas

La flujogramación es un sistema bastante completo como método de evaluación del Control Interno, sin embargo, requiere de gran inversión de tiempo por parte del Auditor, ya que se deben ejecutar los ciclos de las operaciones en forma completa y clara, por lo cual no es conveniente utilizar este sistema para la evaluación del Control Interno de sistemas pequeños.

El primer método descrito es generalmente práctico para negocios pequeños y para aquellos en que el control interno es francamente deficiente. Los cuestionarios y gráficas no permiten descripciones detalladas, con el consiguiente perjuicio al auditor que necesita conocer las excepciones a las reglas generales de control interno en vigor.

Los métodos de cuestionarios y gráficas son útiles en negocios de mejor control interno general, sobre todo en auditorías subsecuentes y la primera intervención del auditor, y sobre todo si se complementan con papeles descriptivos de aquellas medidas de control interno que ameritan explicaciones detalladas.

Preparación de un Flujoograma

Para lograr una adecuada preparación de un flujoograma, deben observarse los siguientes aspectos:

- a) Revisar la documentación del cliente;
- b) Entrevista con personal apropiado del cliente;
- c) Conocimiento de las operaciones que se procesan;
- d) Obtención de copias de los documentos;
- e) Analizar el flujoograma, para verificar la comprensión clara desde su inicio, hasta la finalización del proceso;
- f) Considerar los puntos claves de control interno;
- g) Los procedimientos deben ser descritos en forma descriptiva siguiendo la secuencia con que se producen;
- h) Los comentarios descritos deben ser claros y sencillos;
- i) El flujo de documentos debe presentarse en forma vertical, de arriba hacia abajo y de ser posible de izquierda a derecha;
- j) Debe especificarse el cargo de cada persona que realiza una actividad dentro del flujo.

- k) Cada hoja utilizada debe ser numerados e identificados;
- l) Deben utilizarse las figuras estándar utilizadas para el efecto;
- m) Todos los documentos que se incluyen en un proceso deben ser plenamente identificados;
- n) Deben identificarse las fortalezas y debilidades de Control Interno;
- ñ) Si la empresa ya tiene elaborados los flujogramas de los diversos procesos de la misma se tomarán como base, aplicando o mejorando los mismos;

En el Anexo No. 3 se presenta un ejemplo de un flujograma preparado como Cédula de Auditoría.

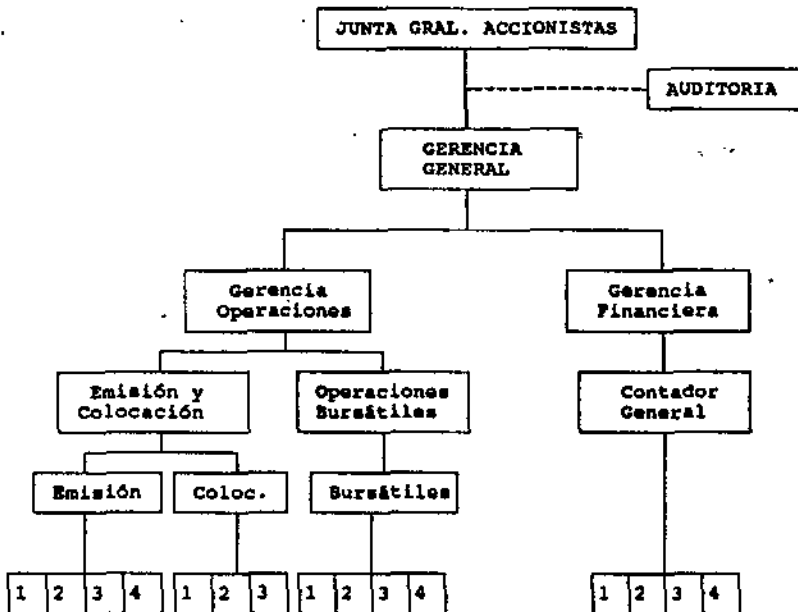
CAPITULO IV

CONTROL INTERNO EN LAS CASAS DE BOLSA

Debido a que las actividades bursátiles son relativamente nuevas en Guatemala y que el Contador Público y Auditor no se ha involucrado en los procedimientos Administrativos y Contables, éstos no llenan todas las expectativas deseadas para salvaguardar los activos, promover la eficiencia operacional y provocar adherencia a las políticas prescritas por la administración de las mismas.

En la página siguiente presentamos la estructura de una Casa de Bolsa actualmente y posteriormente los procedimientos que las mismas aplican en el registro y control de sus operaciones.

4.1 Organización Interna en las Casas de Bolsa



4.1.1 Descripción de los Puestos

Gerencia General

Está a cargo de la Administración General de la compañía, teniendo a su cargo la adopción de políticas administrativas, operativas, financieras, etc.

Gerencia de Operaciones

Es la encargada de velar por el buen funcionamiento de las

operaciones relacionadas a Emisión y Colocación de Valores, y todas aquellas Operaciones Bursátiles.

Jefe de Emisión y Colocación de Valores

Su finalidad es poner en contacto a emisores e inversionistas, tratando de encontrar las mejores tasas de interés, los periodos de tiempo y montos adecuados que favorezcan tanto al inversionista, como al emisor de los títulos de carácter privado.

Jefe de Operaciones Bursátiles

En este Departamento, para un mejor control se negocian Títulos Privados, en donde la finalidad es invertir en los mismos por cuenta de terceros, tratando también de obtener las mejores tasas de interés, en periodos de tiempo convenientes para el inversionista. También se negocian Contratos de Reporto y Coberturas Cambiarias.

Ambos Departamentos cuentan con asistentes bajo la supervisión correspondiente cuya finalidad es coadyuvar al cumplimiento de las funciones que correspondan.

Gerente Financiero

Tiene a su cargo, todo lo concerniente a las finanzas de la compañía, principalmente control y análisis de los Estados Financieros, supervisión de las actividades del Jefe de

Contabilidad, etc.

Jefe de Contabilidad

Su función es el registro adecuado de las operaciones que efectúa la compañía, así como la elaboración y presentación de Estados Financieros; para lo cual cuenta con el apoyo de asistentes de contabilidad.

4.2 Procedimientos de Documentación Utilizados

4.2.1 Formas

En el registro de las operaciones se utilizan las siguientes formas:

Formas

- Recibos de Caja
- Conciliaciones Bancarias
- Solicitud de inscripción de títulos valores en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

Recibos de Caja

Este documento que sirve como evidencia que el inversionista efectuó un depósito con la finalidad que el mismo sea invertido.

Conciliaciones Bancarias

Esta forma sirve para verificar las diferencias existentes entre el efectivo depositado en los Bancos y lo contabilizado por la compañía.

Solicitud de Inscripción de Títulos Valores en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

Formulario que se utiliza para solicitar al Consejo de Administración de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. la autorización de inscripción de Títulos Valores en la Bolsa.

4.3 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

PROCEDIMIENTO DE EMISION DE TITULOS VALORES

El procedimiento que se utiliza actualmente para la emisión de títulos valores por medio de las Casas de Bolsa es el siguiente:

- 1) Se hace contacto con la Sociedad que desea emitir obligaciones, por medio de la Bolsa.
- 2) Se analiza la situación financiera del emisor para determinar el tiempo, monto, tasas de interés, plazo de inversión, tipo de obligación que más le convengan al emisor.
- 3) Se elabora proyecto de emisión de títulos valores que más favorezca a las condiciones económicas del inversionista.

- 4) Se da a conocer el proyecto de emisión al interesado en emitir los títulos valores.
- 5) El emisor analiza la propuesta de la Casa de Bolsa.
- 6) Preparan un contrato especificando características generales de la negociación.
- 7) El contrato es firmado por el representante legal de la Casa de Bolsa y el representante legal de la compañía emisora.
- 8) El original del contrato firmado queda en poder del Departamento de Operaciones, una copia se traslada a contabilidad.
- 9) Posterior a la celebración del contrato se inician los trámites en la Bolsa Nacional de Valores, S.A. para la inscripción de los títulos valores en la bolsa.
- 10) Se prepara solicitud de inscripción de los títulos valores en la bolsa, (vea anexo 6)
- 11) Se presenta la solicitud de inscripción de los títulos valores en la bolsa.
- 12) El monto y detalle de la emisión se traslada a contabilidad para su registro.
- 13) Se registra contablemente en una cuenta de orden la posesión de los títulos valores emitidos.

14) Las obligaciones se colocan en series.

Hasta este punto los procedimientos aplicados por las Casas de Bolsa son aceptables, sin embargo los procedimientos siguientes adolecen de ciertas deficiencias las que explicaremos al describir los mismos.

15) Se recibe el dinero en Caja por las obligaciones que se colocan, por estos recibos no se prepara ningún informe de ingresos a Caja, adicionalmente no exista ningún reporte donde se muestra la correlatividad de los recibos de caja, por otro lado no hay políticas definidas para enviar el depósito al banco, (por ejemplo al día hábil siguiente de recibir el efectivo en caja o inclusive el mismo día, si fuera posible), por esta situación los depósitos bancarios por lo regular no son oportunos, lo que puede provocar que se haga uso indebido del efectivo por parte de algún empleado de la empresa.

16) Se prepara la liquidación al emisor de acuerdo a lo pactado.

17) Por los valores emitidos y colocados no llevan un reporte adecuado que les permita determinar fácilmente el status de las emisiones, lo que en un momento determinado pueda contribuir a que se comentan errores en la colocación de las emisiones, así como el cobro de comisiones tanto a los

emisores, como a los inversionistas.

- 18) En la liquidación se le descuenta al emisor la comisión por colocación de títulos.
- 19) Se emite factura por la comisión en la colocación.
- 20) Se emite cheque, para lo cual no utilizan requisiciones de cheque firmadas por funcionario autorizado.

PROCEDIMIENTO PARA COLOCACION DE TITULOS VALORES

- 1) Se contacta con el inversionista y se le explican las mejores alternativas de inversión.
- 2) El inversionista decide invertir, seleccionando la opción que mayores beneficios le presentó.
- 3) Si la Casa de Bolsa no cuenta con los títulos seleccionados por el inversionista se acude a la bolsa a adquirirlos, sin que se haya formalizado por medio de una obligación de compra la negociación.
- 4) Si se lleva a cabo la inversión el inversionista efectúa el depósito de su inversión y se le entrega un recibo de caja, presentándose también en este proceso la deficiencia sobre depósito del efectivo descrita en el procedimiento de emisión de títulos.

A contabilidad en ambos procesos únicamente trasladan copia del recibo de caja, sin mayor detalle de las transacciones, esto puede influir a que se haga un registro erróneo de las transacciones, ya que la descripción incluida en el recibo de caja es muy general.

CAPITULO V**RESULTADOS DE LA INVESTIGACION Y MEDIDAS CORRECTIVAS****5.1 Resultados de la Investigación**

Para poder desarrollar este trabajo se evaluó el control interno en un Casa de Bolsa, también se efectuaron entrevistas con gerentes de dos Casas de Bolsa. Como resultado de la investigación efectuada, se puede concluir que la actividad de las Casas de Bolsa, consiste en la negociación de valores públicos y privados por cuenta de terceros y de la cual se obtiene una comisión derivada de dicha transacción; adicionalmente a ello cabe mencionar que no existen en Guatemala procedimientos de control interno estándar para el registro y control de esta actividades, por lo tanto las transacciones se registran y controlan conforme al criterio de las personas que tienen a su cargo la administración y registros contables de la misma, ello se debe a que por ser actividades relativamente nuevas en el país, el Contador Público y Auditor no ha tenido mayor participación en este tipo de empresas, lo que puede influir en que no exista una adecuada salvaguarda los activos, adherencia a políticas preestablecidas por la administración, así como inadecuados registros contables derivados de no contar con la documentación suficiente.

5.2 Medidas Correctivas

Para una mejor comprensión de las medidas correctivas y/o procedimientos que pueden ser utilizados a continuación se presentan los siguientes términos.

Tercero y/o Inversinista

Es el particular que contactó con la Casa de Bolsa o los corredores, con la finalidad de invertir en títulos valores.

Plazo

Es el período de tiempo por el cual fue emitido el título.

Valor Facial

Significa el valor de emisión de los valores, el cual se incluye en la cara del título.

Valor del Mercado

Es el valor al que se cotiza en el mercado financiero de acuerdo con las condiciones de la oferta y la demanda, generalmente no es el mismo que el valor facial.

Rango de Compra

Significa los montos mínimos de venta esperado por un inversionista al negociar sus valores por medio de un corredor o Casa de Bolsa.

5.2.1 REPORTE NECESARIOS

Liquidación de Emisores

Sirve como control para ir liquidando al emisor de los títulos valores de acuerdo a lo convenido en el contrato suscrito con el mismo, dichas liquidaciones pueden ser mensuales, quincenales, etc.

Reporte Diario de Ingresos a Caja

Este documento se utiliza para determinar el monto diario ingresado a caja, en el cual se incluye el número de recibos de caja utilizados, como por ejemplo depósito para invertir en títulos valores, (vea Anexo V).

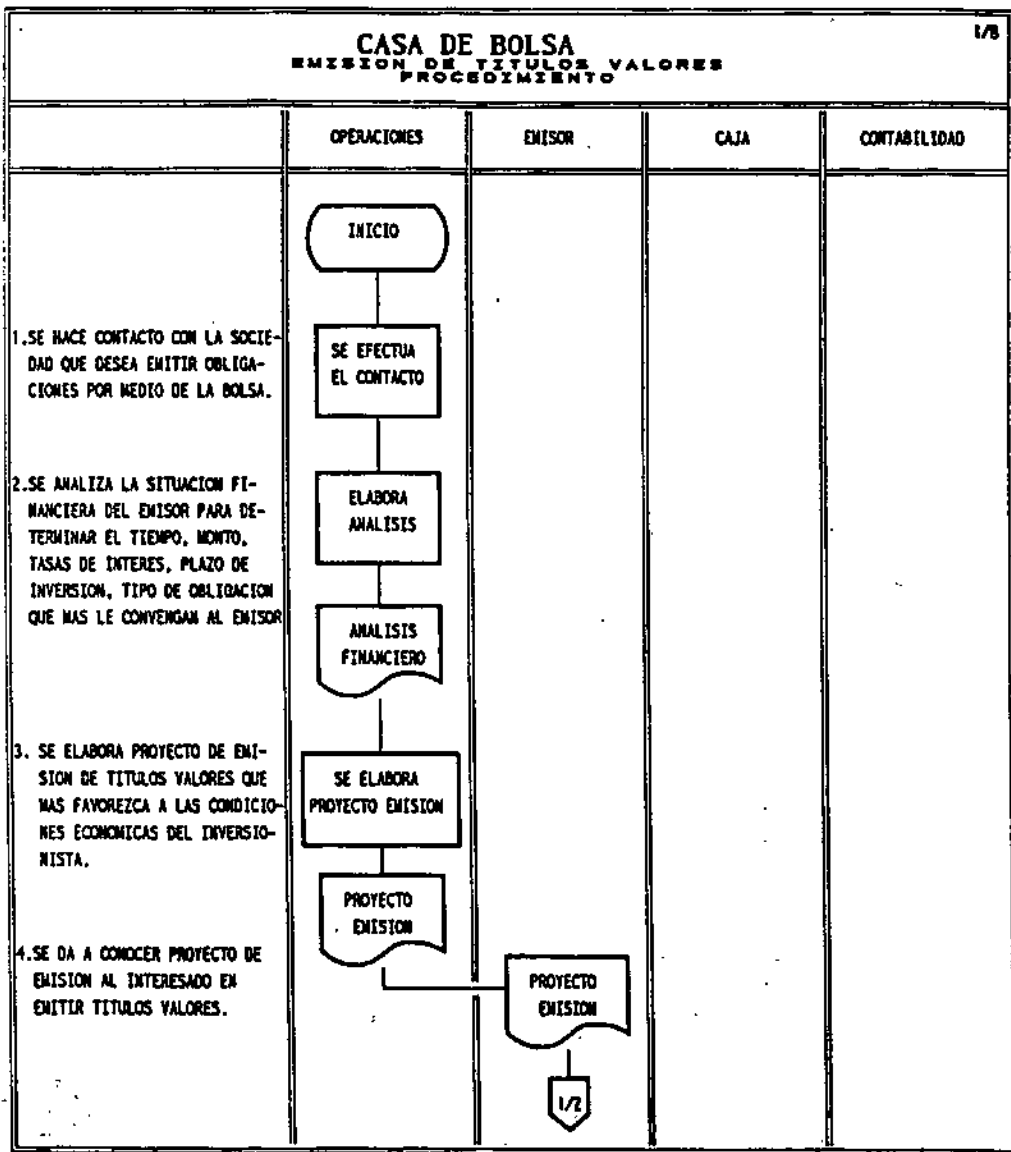
Reporte de Disponibilidades

Es el que indica el monto de títulos valores que aún no han sido colocados, el cual es sumamente indispensable como medida de control de las transacciones a efectuar, (vea Anexo VII).

5.2.2 Autorización de los reportes

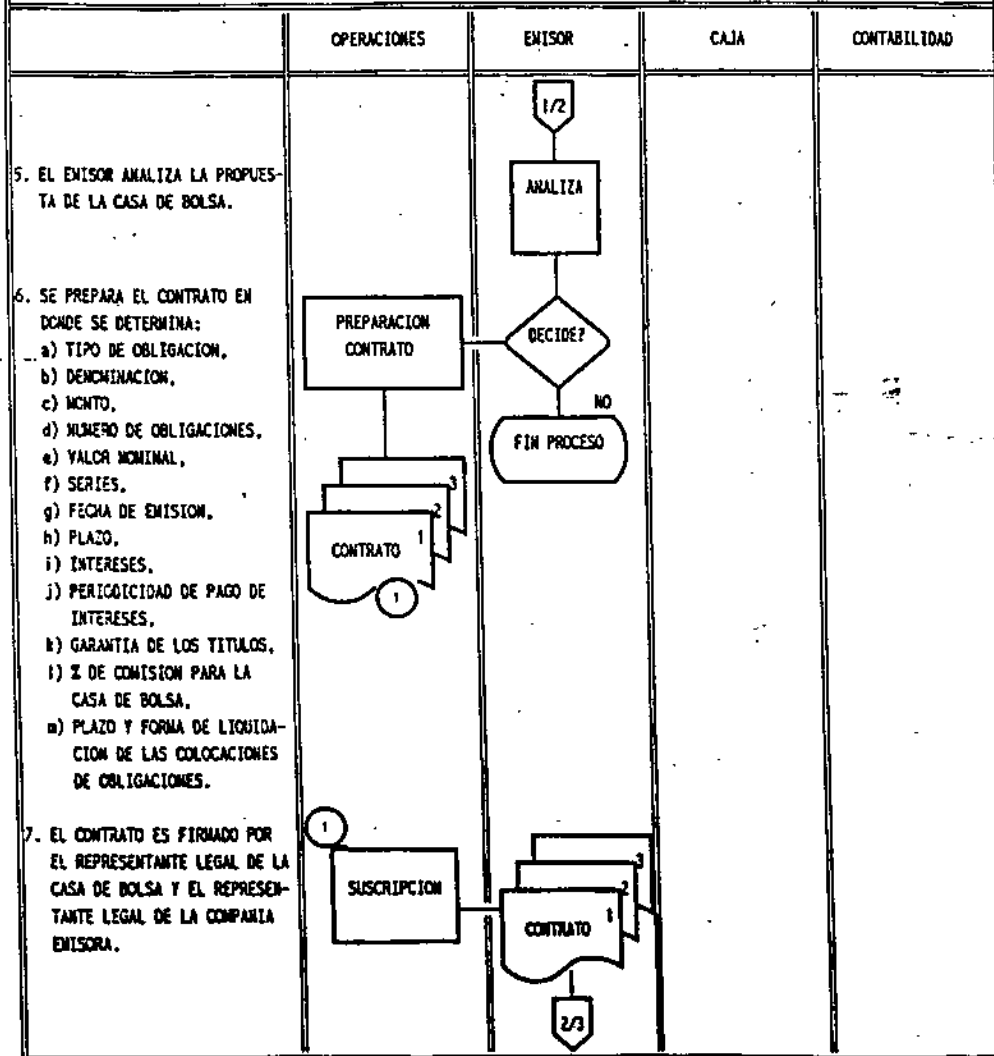
Todos los reportes elaborados deben contar con evidencia de autorización por parte de funcionario responsable y debe revisarse por parte del Jefe de Contabilidad.

En las páginas siguientes se muestran los procedimientos adecuados para la Emisión y Colocación de títulos valores por medio de las Casas de Bolsa.

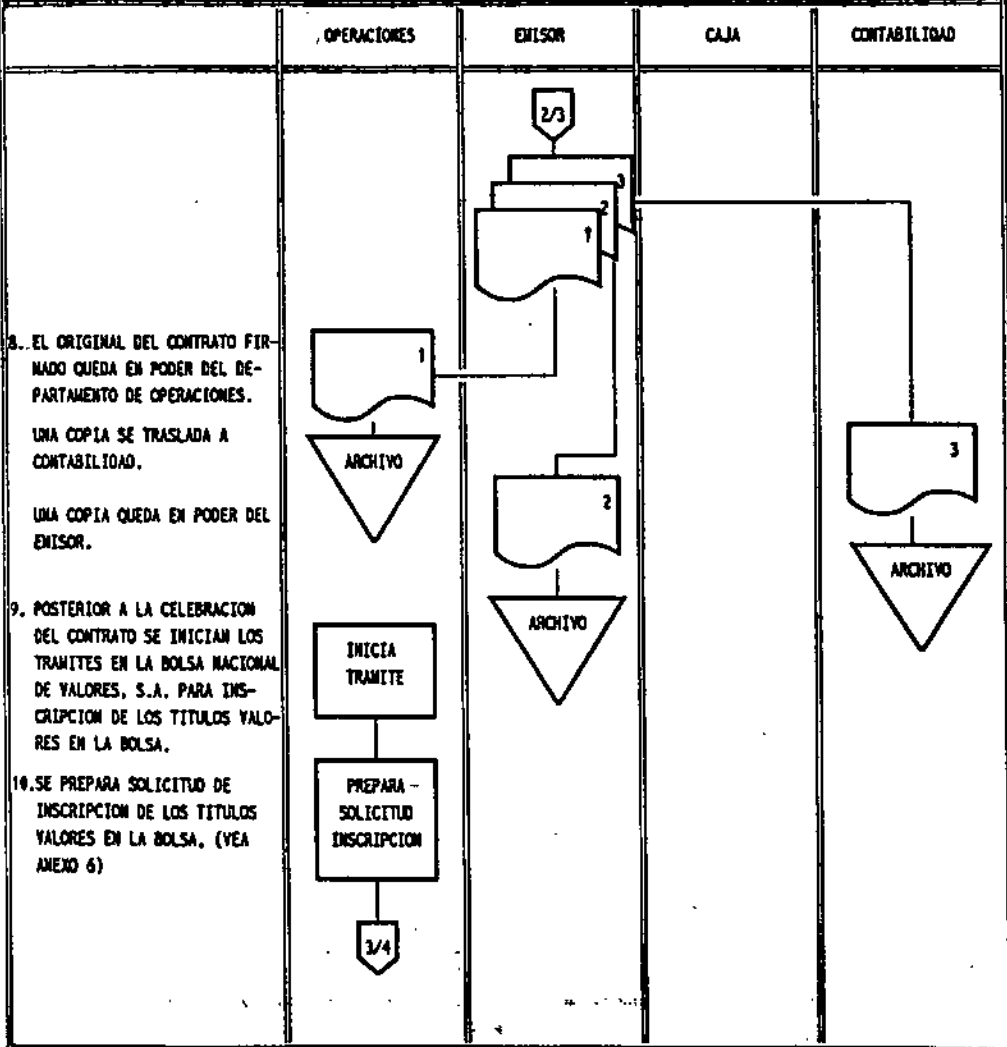


CASA DE BOLSA
EMISION TITULOS VALORES
PROCEDIMIENTO

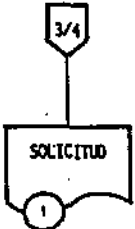
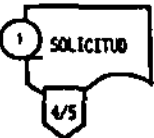
2/8



CASA DE BOLSA
EMISION DE TITULOS VALORES
PROCEDIMIENTO



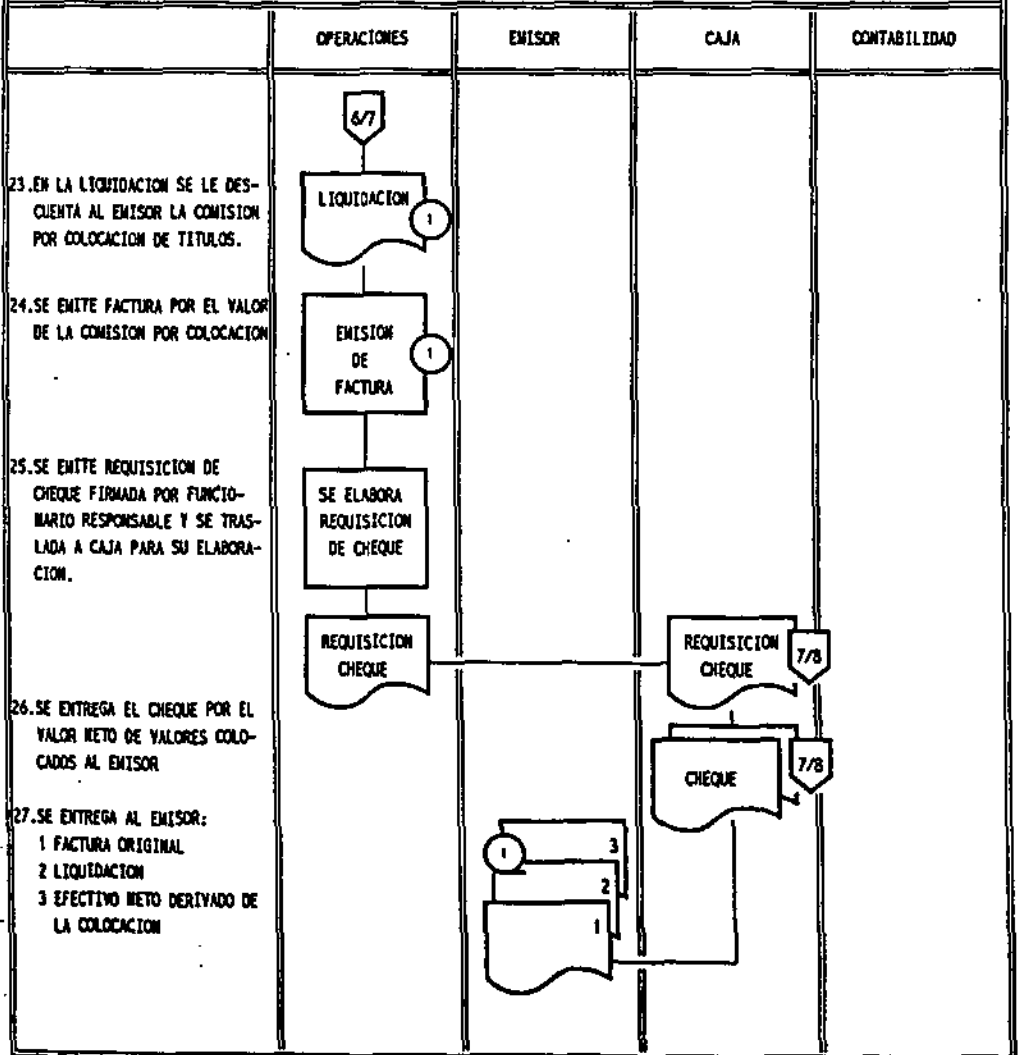
CASA DE BOLSA
DE TITULOS VALORES
PROCEDIMIENTO EMISION

	OPERACIONES	EMISOR	CAJA	CONTABILIDAD
<p>11. LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DEBE ADJUNTARSE:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) IDENTIFICACION ESPECIFICA DE LA SOCIEDAD, b) ESTADOS FINANCIEROS, c) INFORME DEL AUDITOR, d) INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, e) CARACTERISTICAS DE LA EMISION. f) INDICAR SI EXISTE ALGUN LITIGIO O DEMANDA JUDICIAL, g) NUESTRO DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA. h) DIRECTORIO, ADMINISTRADORES Y EJECUTIVOS. 				
<p>12. SE PRESENTA LA SOLICITUD A LA BOLSA NACIONAL DE VALORES PARA SU AUTORIZACION</p>				

CASA DE BOLSA				
EMISION DE TITULOS VALORES				
PROCEDIMIENTO				
	OPERACIONES	ENTORNO	CAJA	CONTABILIDAD
<p>13. LA BOLSA DE VALORES AUTORIZA LA INSCRIPCION DE LOS TITULOS VALORES EN LA BOLSA.</p> <p>14. SE EFECTUA LA EMISION DE LOS TITULOS VALORES</p> <p>15. DICHA EMISION DEBE INCLUIRSE EN UN REPORTE DE DISPONIBILIDADES, EL QUE DEBE DE ACTUALIZARSE CON CADA TRANSACCION QUE SE EFECTUE (VEA ANEXO 7)</p> <p>16. EL MONTO Y DETALLE DE LA EMISION DEBEN TRASLADARSE AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PARA EL REGISTRO DE LA EMISION CORRESPONDIENTE.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;">4/5</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">LA EMISION SE INSCRIBE EN BOLSA</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">EMISION</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">ACTUALIZACION REPORTE DE DISP.</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">TITULOS VALORES EMITIDOS</div>			<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">TITULOS VALORES EMITIDOS</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;">5/6</div>

CASA DE BOLSA				
EMISION DE TITULOS VALORES				
PROCEDIMIENTO				
	OPERACIONES	EMISOR	CAJA	CONTABILIDAD
<p>17. CONTABILIDAD REGISTRA EN UNA CUENTA DE ORDEN LA POSESION DE LOS TITULOS VALORES</p>				<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">5/6</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">REGISTRO CONTABLE</div>
<p>18. SE EFECTUAN LOS ARREGLOS CORRESPONDIENTES PARA COLOCAR LAS OBLIGACIONES EMITIDAS.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">COLOCACION DE OBLIGACIONES</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 5px auto;">1</div>			
<p>19. LAS OBLIGACIONES SE COLOCAN POR SERIES.</p>				
<p>20. SE RECIBE EL DINERO EN CAJA POR LAS OBLIGACIONES QUE SE COLOCAN</p>			<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">RECEPCION DE EFECTIVO</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 5px auto;">1</div>	
<p>21. EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCION DE EFECTIVO ES EL INDICADO EN LA COLOCACION DE TITULOS VALORES.</p>				
<p>22. SE PREPARA LIQUIDACION PARA EL EMISOR DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE EMISION Y COLOCACION DE TITULOS VALORES.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">SE PREPARA LIQUIDACION</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">6/7</div>			

CASA DE BOLSA
EMISION DE TITULOS VALORES
PROCEDIMIENTO

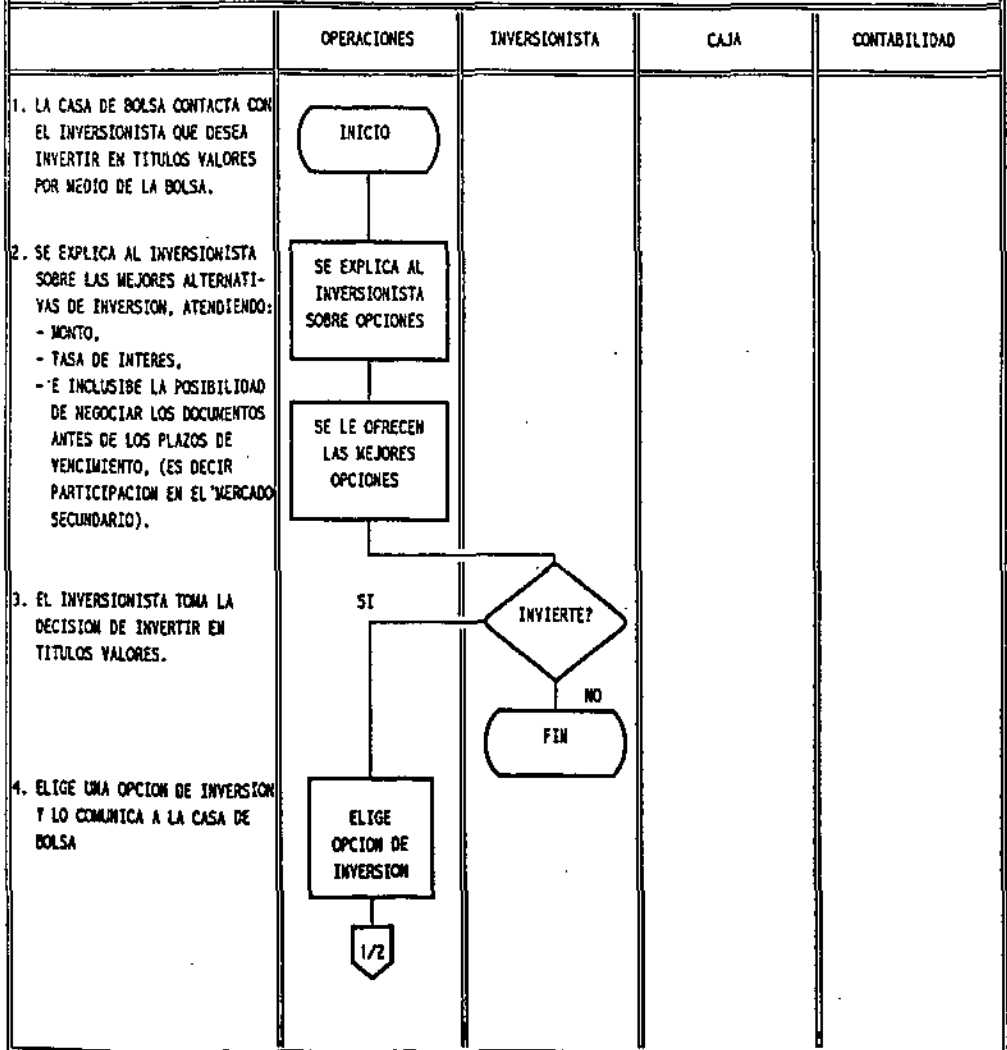


CASA DE BOLSA
EMISION DE TITULOS VALORES
PROCEDIMIENTO

	OPERACIONES	EMISOR	CAJA	CONTABILIDAD
28. EL TRAMITE DE EGRESOS ESTA DESARROLLADO EN PROCEDIMIENTOS DE COLOCACION DE TITULOS VALORES.				
29. SE ACTUALIZA REPORTE DE DISPONIBILIDADES.	<p>ACTUALIZACION DISPONIBILIDADES</p> <p>FIN PROCESO</p>			

CASA DE BOLSA
COLOCACION DE TITULOS VALORES
PROCEDIMIENTO

1/9

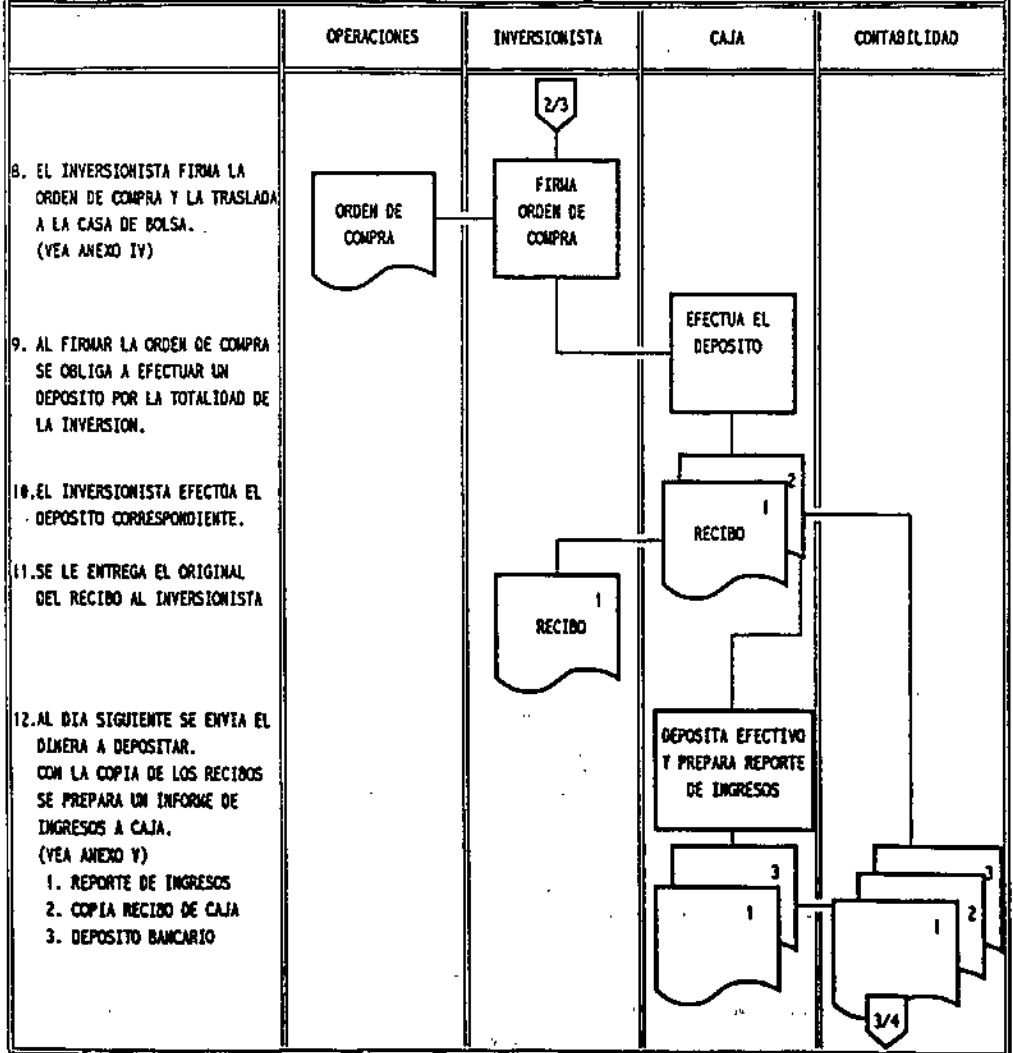


CASA DE BOLSA
COLOCACION DE TITULOS VALORES
PROC EDIMIENTO

2/9

	OPERACIONES	INVERSIONISTA	CAJA	CONTABILIDAD
<p>5. SE PREPARA UNA ORDEN DE COMPRA QUE LLENE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) TIPO DE NEGOCIACION. b) MONTO DE LA INVERSION. c) PLAZO DE LA INVERSION. d) TASAS DE INTERES. e) COMISION POR NEGOCIACION, LA QUE SE FIJA EN LA TRANSACCION. <p>6. DICHA ORDEN DE COMPRA SE TRASLADA AL INVERSIONISTA PARA QUE ESTE LA FIRME.</p> <p>7. EL INVERSIONISTA FIRMA LA ORDEN DE COMPRA</p>	<p>1/2</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">SE PREPARA ORDEN DE COMPRA</div> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 60px; height: 60px; margin-right: 5px; display: flex; flex-direction: column; align-items: center; justify-content: center;"> 1 </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 20px; height: 20px; margin-right: 5px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">2</div> </div> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 60px; height: 60px; margin-right: 5px; display: flex; flex-direction: column; align-items: center; justify-content: center;"> 1 </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 20px; height: 20px; margin-right: 5px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">2</div> </div> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>2/3</p>			

CASA DE BOLSA
COLOCACION DE TITULOS VALORES
PROCEDIMIENTO



CASA DE BOLSA
COLOCACION DE TITULOS VALORES
PROC EDIMIENTO

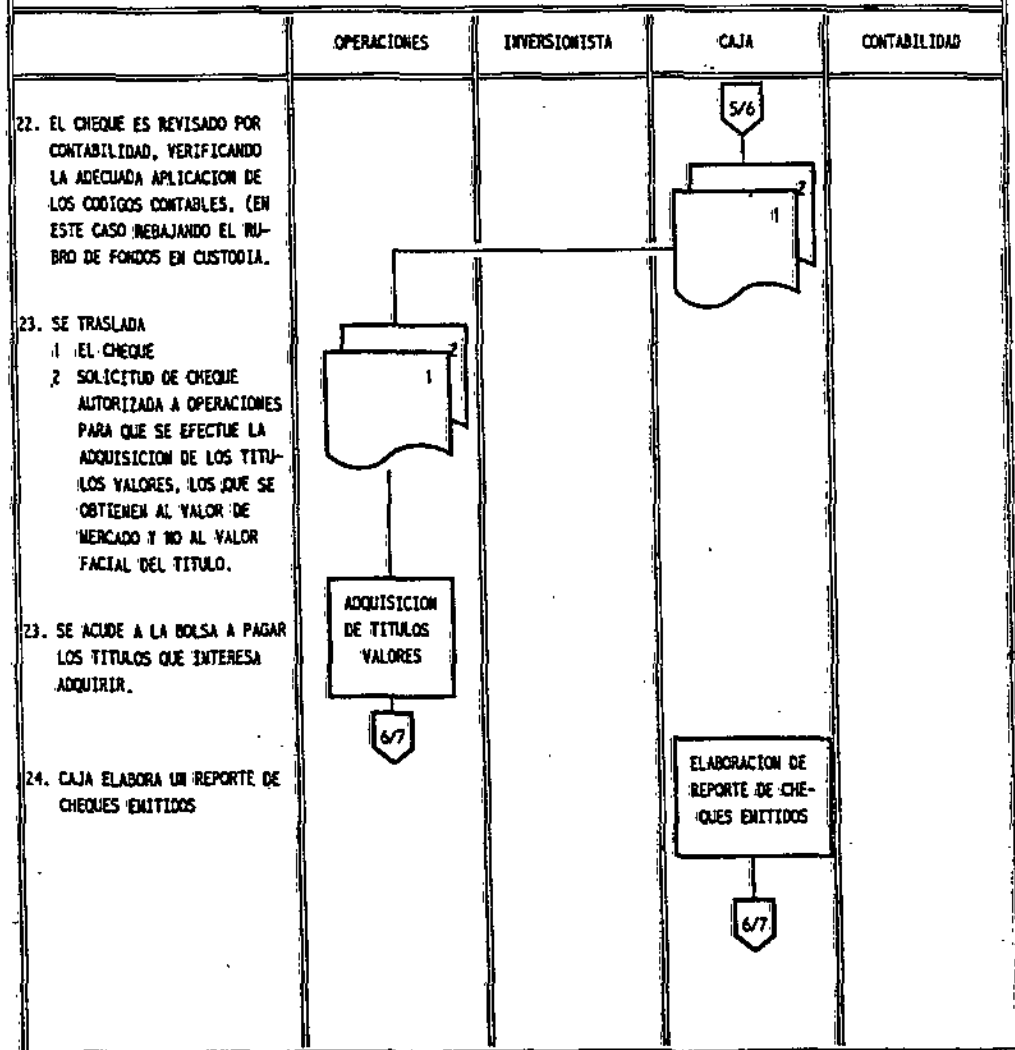
49

	OPERACIONES	INVERSIONISTA	CAJA	CONTABILIDAD
<p>13. SE TRASLADA A CONTABILIDAD 1 REPORTE DE INGRESOS 2 COPIA RECIBO DE CAJA 3 DEPOSITO BANCARIO</p> <p>14. SE REVISAS QUE EL REPORTE DE INGRESOS COINCIDA CON EL MONTO RECIBIDO DE ACUERDO A LOS RECIBOS INCLUIDOS, QUE EL DEPOSITO BANCARIO SE EFECTUARA EN FORMA INTACTA Y OPORTUNA.</p> <p>15. SE EFECTUA EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE, REGISTRANDO EL EFECTIVO RECIBIDO EN CAJA Y BANCOS, COMO FONDOS EN CUSTODIA, YA QUE NO PERTENECE A LA EM-</p> <p>16. EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ACUDE A LA BOLSA NACIONAL DE VALORES A OBTENER LOS TITULOS VALORES SOLICITADOS POR EL INVERSIONISTA, (ESTO SUCEDE SI LA CASA DE BOLSA NO CUENTA CON LOS TITULOS Y CONDICIONES SOLICITADAS POR EL INVERSIONISTA.</p>	<p style="text-align: center;">CONCURRE A LA BOLSA A OBTENER TITULOS VALORES</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">4/5</p>			<p style="text-align: center;">3/4</p> <pre> graph TD A[3/4] --> B[1] A --> C[2] A --> D[3] B --> E[SE REVISAS EL REPORTE DE INGRESOS] E --> F[REGISTRO CONTABLE DE TRANSACCION] F --> G[ARCHIVO] </pre>

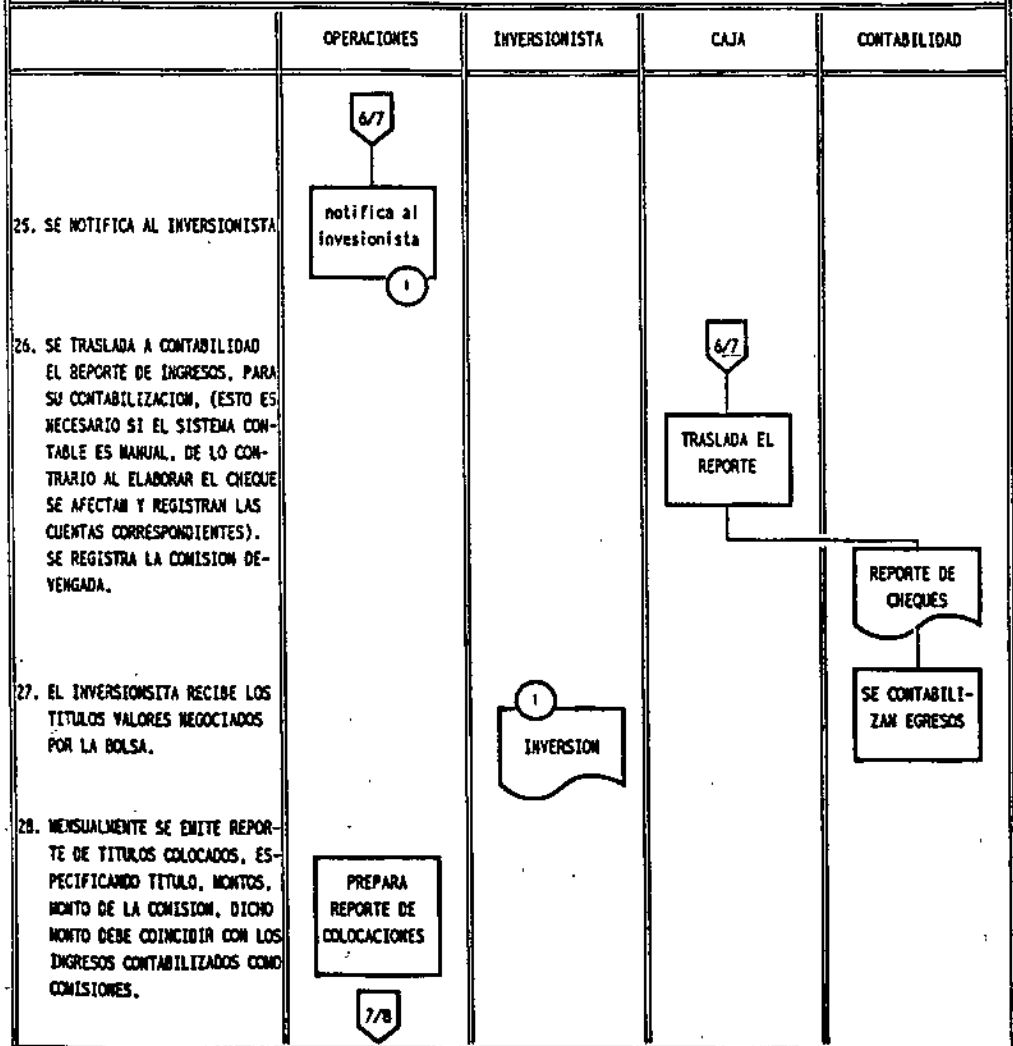
CASA DE BOLSA
COLOCACION DE TITULOS VALORES
PROCEDIMIENTO

	OPERACIONES	INVERSIONISTA	CAJA	CONTABILIDAD
<p>17. OBTIENEN LOS TITULOS VALORES QUE SOLICITO EL INVERSIONISTA.</p> <p>18. SOLICITAN CHEQUE POR EL VALORE DE LA INVERSION A EFECTUAR POR CUENTA DE UN TERCERO.</p> <p>19. LA SOLICITUD DE CHEQUE DEBE FIRMARSE POR EL GERENTE DE OPERACIONES O POR EL JEFE DE CADA UNIDAD OPERATIVA. (VEA ANEXO VI)</p> <p>20. LA SOLICITUD DE CHEQUE FIRMADA POR FUNCIONARIO RESPONSABLE SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE CAJA.</p> <p>21. EL CHEQUE ES ELABORADO</p>	<p>1/4</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">NEGOCIAN TITULOS VALORES</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">SE ELABORA SOLICITUD DE CHEQUE</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">SOLICITUD DE CHEQUE</div>		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">SOLICITUD DE CHEQUE</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">ELABORACION DEL CHEQUE</div> <p>5/6</p>	

CASA DE BOLSA
COLOCACION DE TITULOS VALORES
PROCEDIMIENTO



CASA DE BOLSA
COLOCACION DE TITULOS VALORES
PROC EDIMIENTO



CASA DE BOLSA
COLOCACION DE TITULOS VALORES
PROC EDIMIENTO

8/9

	OPERACIONES	INVERSIONISTA	CAJA	CONTABILIDAD
<p>29. DICHO REPORTE DE COLOCACIONES DEBE INCLUIR:</p> <p>a) MONTO COLOCADO;</p> <p>b) TASAS DE INTERES;</p> <p>c) PLAZOS Y FECHAS DE VENCIMIENTO;</p> <p>d) MONTO DE LAS COMISIONES COBRADAS A INVERSIONISTAS.</p>				
<p>30. EL MONTO INDICADO EN EL REPORTE DE COLOCACIONES, COMO COMISIONES GANADAS DEBE COINCIDIR CON LO REGISTRADO CONTABLEMENTE, POR ESTE CONCEPTO LO QUE DEBE VERIFICARSE EN CONTABILIDAD, CUALQUIER DIFERENCIA DEBE ACLARARSE, SI LA HUBIERE.</p>				
<p>31. SE EMITEN ESTADOS FINANCIEROS MENSUALMENTE.</p>				

CASA DE BOLSA
COLOCACION DE TITULOS VALORES
PROC EDIMIENTO

9/9

	OPERACIONES	INVERSIONISTA	CAJA	CONTABILIDAD
<p>32. LOS ESTADOS FINANCIEROS SE TRASLADAN A LA GERENCIA Y A LA JUNTA DE ACCIONISTAS.</p>				<pre> graph TD A[8/9] --- B[ESTADOS FINANCIEROS] B --- C[FIN PROCESO] </pre>

CONCLUSIONES

1. Las actividades bursátiles no cuentan con procedimientos establecidos de Control Interno, lo que se debe a que el Contador Publico y Auditor no ha tenido mayor participación el desarrollo de procedimientos administrativos y contables en este tipo de compañías.
2. El Control Interno es sumamente importante para garantizar la confiabilidad de la información financiera generada por la misma.
3. Por medio de la Bolsa de Valores se contribuye al desarrollo del país, ya que brinda al empresario la posibilidad de financiamiento a largo plazo.
4. El financiamiento a través de la Bolsa, permite al emisor establecer los plazos que más le convengan, sin estar sujeto a período máximo de cinco años que normalmente se obtienen en el sistema bancario.
5. La negociación de Títulos Valores por medio de la Bolsa de Valores beneficia al inversionista logrando las mejores tasas de interés a periodos que más le convienen.
6. Como resultado de la carencia de un Control Interno

adecuado se traslada a contabilidad información que puede contribuir a que se efectúen registros erróneos.

7. Para que exista una estructura de control interno eficiente, es necesario que se diseñen manuales que definan los procedimientos contables y administrativos de las operaciones de las Casas de Bolsa, lo cual garantizará la adherencia a las políticas preestablecidas por la compañía, así como a salvaguardar los activos, obteniendo resultados financieros más confiables.

RECOMENDACIONES

1. El CPA debe contribuir implantando procedimientos de Control Interno en las Casas de Bolsa, propiciando de esta manera que las empresas sean administradas en forma profesional.

2. Es importante que la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, sea aprobada, ya que mediante la creación de la misma se estarán obteniendo los siguientes beneficios:
 - a) Se establece una marco jurídico para:
 - Mercado de Valores, bursátil y extrabursátil;
 - De la oferta pública en bolsas de comercio, de valores, de mercancías, de contratos sobre éstas y contratos, singulares o uniformes, en bolsa de comercio.
 - De las personas que en tales mercados actúan.

 - b) Se establece la Secretaría del Mercado de Valores y Mercancías, cuyo objeto es la juricidad y registro de los actos que realicen y contratos que sean celebrados.

- 3) Es importante que se les brinde el apoyo suficiente a las actividades bursátiles, ya que éstas contribuyen al

desarrollo del país.

- 4) Con la utilización de manuales contables y administrativos el Departamento de Contabilidad tendrá los procedimientos definidos lo que garantizará que los Estados Financieros seán más confiables.

BIBLIOGRAFIA

- Brcich, Juan M. ESTRUCTURA DE TRANSACCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. México 1978.
- Herrera, Mario. LA COMISION NACIONAL DE VALORES. Segunda Edición. México, D.F., 1960.
- Contreras Navas, Carlos Roberto. "LA BOLSA DE VALORES COMO UN MECANISMO PARA MOVILIZAR EL AHORRO INTERNO EN GUATEMALA". Tesis Economista, USAC, Facultad de Ciencias Económicas. Guatemala, 1987.
- Banco de Guatemala. LEYES BANCARIAS Y FINANCIERAS DE GUATEMALA. Recopilado por Rosario Domínguez. Guatemala, 1979.
- KPMG América Latina. GUIA DE CONTROL INTERNO Y CEADISC. Guatemala, 1988.
- Conferencias de Capacitación Contable. LA BOLSA DE VALORES DE NEW YORK. Guatemala, 1988.
- Méndez Escobar, Manuel. PROBLEMAS ESPECIFICOS DEL MERCADO DE CAPITALES EN GUATEMALA. Panamá, 1975.

Saravía Cadena de Aguirre, Silvia Patricia. LA BOLSA DE VALORES. Tesis C.P.A., Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 1988.

Hayden Quinteros, William. LAS EMPRESAS Y EL MERCADO ACCIONARIO, Costa Rica 1989.

Olga Siomara Arévalo Iralda. La Participación del Contador Público y Auditor en el Desarrollo de la Bolsa de Valores Nacional. Guatemala, abril de 1992.

ANEXO I

REFERENCIA

Evaluación de Control Interno

Método Descriptivo

Recepción de Efectivo

El efectivo es recibido en Caja, en donde se emite un recibo de Caja al interesado.

Posteriormente se efectúa un reporte de ingresos y se envía a depositar el efectivo.

El depósito del efectivo se lleva a cabo en el mismo día y se traslada un reporte de ingresos a caja el que se traslada a contabilidad.

ANEXO II

Evaluación de Control Interno, Cuestionario

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

Filosofía de la Administración y
Estilo de Operación

1. Delega la gerencia suficientemente la responsabilidad de las decisiones de financiamiento y operación?
2. Es conservador el enfoque de la gerencia hacia la información financiera?
3. Es conservador el enfoque de la gerencia al tomar y controlar los riesgos del negocio?
4. Se realizan estudios a fondo antes de que la gerencia acepte riesgos excepcionales o innecesarios?

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

5. Utiliza la gerencia adecuadamente las herramientas para desarrollar y delegar las políticas operativas y financieras (tales como planificación a largo y corto plazo)

6. Se enfatiza demasiado el cumplimiento con el presupuesto, utilidades y otras metas financieras y de operación?

7. Existe la disposición de aceptar resultados (financieros y/o de operación) que no sean los proyectados o planificados

8. Existe estabilidad del personal dentro de la adminis-

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

tración, particularmente del personal de jerarquía en contabilidad?

9. Parece ser adecuado el tamaño del grupo gerencial con relación al crecimiento del negocio o hacia la diversificación de nuevas áreas?
10. Existe una actitud positiva para consultar con los asesores externos?

Estructura Organizacional de la Entidad

1. Es la estructura organizacional del cliente conducente hacia la conciencia de control?

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

2. Existe una documentación actualizada, a través de un organigrama, o a través de una descripción de las divisiones de la compañía?

3. Está adecuadamente definido todo lo relativo a informes y es conocido por todas las partes pertinentes.

Funcionamiento de la Junta Directiva

1. Está involucrada activamente la junta directiva en el establecimiento, aprobación y control de las políticas financieras y de operación?

2. Revisa regularmente la junta directiva los informes geren-

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

- ciales y obtiene un análisis adecuado de las variaciones y fluctuaciones excepcionales?
3. Revisa regularmente la junta Directiva los informes gerenciales y obtiene un análisis adecuado de las variaciones y fluctuaciones excepcionales?
4. Se reúne el comité de auditoría regularmente con:
- La junta directiva
Los auditores internos, y
Los auditores externos?
5. Inicia el comité de auditoría, o la junta directiva, investigaciones sobre los procedimientos administrativos y la

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

estructura del control interno?

Métodos para Asignar Autoridad y
Responsabilidad

1. Otorgan las políticas formales y/o informales una consideración adecuada a las prácticas aceptables de negocio, conflictos de intereses, y códigos de conducta?
2. Existen definiciones claras de las responsabilidades que aparentemente están en práctica para cada una de las siguientes:
 - Junta Directiva,
 - Comité de Auditoría,
 - Gerencia Principal,
 - Gerencia de las Subsidiarias,

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

- Gerencia de las divisiones, y
 - Gerencia de línea?
3. Existen descripciones de trabajo adecuadas para el personal de contabilidad?

Métodos Administrativos de Control
Función de Auditoría Interna

1. Existe un departamento de auditoría interna eficaz al cual la gerencia no haya colocado restricciones sobre el enfoque de su trabajo y que reporta a un nivel de la organización que propicia la objetividad del departamento de auditoría interna?

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

Supervisión

2. Existe una política establecida eficaz para desarrollar y modificar los sistemas contables.
3. Vigila y supervisa la gerencia los sistemas de contabilidad?
4. Existe una política uniforme para todos los cambios a los programas existentes, incluyendo pruebas de aceptación?

Sistemas de Informes Supervisión

2. Existe una política establecida eficaz para desarrollar y modificar los sistemas contables.

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

3. Vigila y supervisa la gerencia los sistemas de contabilidad?

4. Existe una política uniforme para todos los cambios a los programas existentes, incluyendo pruebas de aceptación?

Sistemas de Informes

5. Ha establecido la gerencia un sistema de informes que determine los planes y los resultados del rendimiento actual?

6. Son los informes de la gerencia:

- Preparados regularmente,
- Preparados oportunamente,
- Preparados con suficiente detalle,

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

- | | Si | No | Comentarios |
|--|----|----|-------------|
| - Preparados utilizando adecuados procedimientos de corte, | | | |
| - Preparados por personal con una adecuada experiencia y objetividad, | | | |
| - Conciliados a los registros contables, y Distribuidos a los niveles apropiados de gerencia? | | | |
| 7. Se utilizan los informe de la gerencia para controlar lo adecuado de la información financiera a través de: | | | |
| - Comparaciones con presupuestos, | | | |
| - Comparaciones con información no financiera, y | | | |
| - Seguimiento de los informes de variación o cam- | | | |

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

bios en los indices cla-
ves?

Influencias Externas

1. Está sujeta la entidad a re-
querimientos de control y
cumplimiento impuestos por
cuerpos legislativos y de
reglamentación?
2. Ha establecido la gerencia un
sistema para controlar que se
cumplan las reglamentaciones
aplicables y los requerimien-
tos de cumplimiento?
3. Responde la gerencia rápida y
adecuadamente a los hallazgos
de investigaciones internas y

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

externas relacionadas al cumplimiento con las reglamentaciones aplicables.

Segregación de Funciones

La Estructura Organizacional de

la Entidad

1. Parece adecuada la estructura organizacional para proveer una debida segregación de funciones?

2. Están segregadas las siguientes funciones:

- Programación de sistemas,

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

- Programación de aplicaciones,
- Operaciones de computadoras,
- Entrada de datos,
- Control y conciliación de entrada/salida,
- Custodia física de programación y archivos de datos,
- Administración de base de datos, y
- Administración de seguridad de datos?

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

Políticas y Prácticas de
Personal

1. Se mantiene la segregación de funciones durante la ausencia de personal, (vacaciones, enfermedades, etc.)
2. Se requiere que todo el personal tome vacaciones?
3. Permite la carga de trabajo del siguiente personal realizar sus responsabilidades de control interno?

Contabilidad,

PED, y

Otros con responsabilidades de control interno?

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

4. Se controla la capacidad de los niveles del personal en relación a las cargas de trabajo?
5. Se controla lo adecuado del personal supervisor en relación a los niveles del personal?
6. Se cubren las vacantes de personal lo más pronto posible?

Competencia de Personal

Políticas y Prácticas de Personal

1. Están los métodos empleados para seleccionar al personal orientados a conseguir que haya competencia en las transacciones de:

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

- Contabilidad,
- PED,
- Otros con responsabilidades de control interno, y Gerencia?

2. Están los métodos empleados para entrenar al personal orientados a conseguir que hay competencia en las posiciones de;

- Contabilidad,
- PED,
- Otros con responsabilidades de control interno, y Gerencia?

3. Están los métodos empleados para supervisar al personal orientados a conseguir que haya

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

competencia en las posiciones
de:

- Contabilidad,
- PED,
- Otros con responsabilidades de control interno, y Gerencia?

4. Es probable que los métodos de evaluación de remuneración del personal aseguren que las personas en las siguientes posiciones sean capaces de cumplir sus responsabilidades de:

- Contabilidad,
- PED
- Otros con responsabilidades de control interno, y Gerencia?

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

5. Es relativamente estable la fuerza laboral en:

- Gerencia,
- Departamento de Contabilidad,
- Departamento PED?

Funcionamiento de la Junta Directiva

6. Indican los siguientes factores la competencia del personal:

- Baja frecuencia en los ajustes contables internos,
- Pocos errores que requieran atención por el personal PED,

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

- Baja frecuencia de ajustes de auditoría en años anteriores?

Medidas Administrativas de
Protección de Activos y Registros

Control - Físicas

7. Existe una adecuada seguridad física sobre:

- Efectivo,
- Documentos valiosos, (cheque, acciones al portador, escrituras, títulos de crédito al portador).
- Inventario, y
- Otros activos movibles o valiosos?

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

8. Existen métodos adecuados para impedir el acceso no autorizado

a:

- Oficinas
- Documentos de contabilidad,
- Terminales de computadora,
- Instalaciones de computadoras,
- Programas de computadoras, discos, cintas, y otros medios de almacenamiento de datos; y documentación de papel.

9. En caso de que ocurra un accidente o catástrofe, existe protección física adecuada para lo siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA
AREA GENERAL
AREA ESPECIFICA

REF. PAPELES

Si No Comentarios

- Registros manuales,
- Datos almacenados en medios magnéticos,
- Edificios?

Medidas Administrativas de
Control-Lógicas

10. Existe una política de la compañía para proteger la información confidencial?

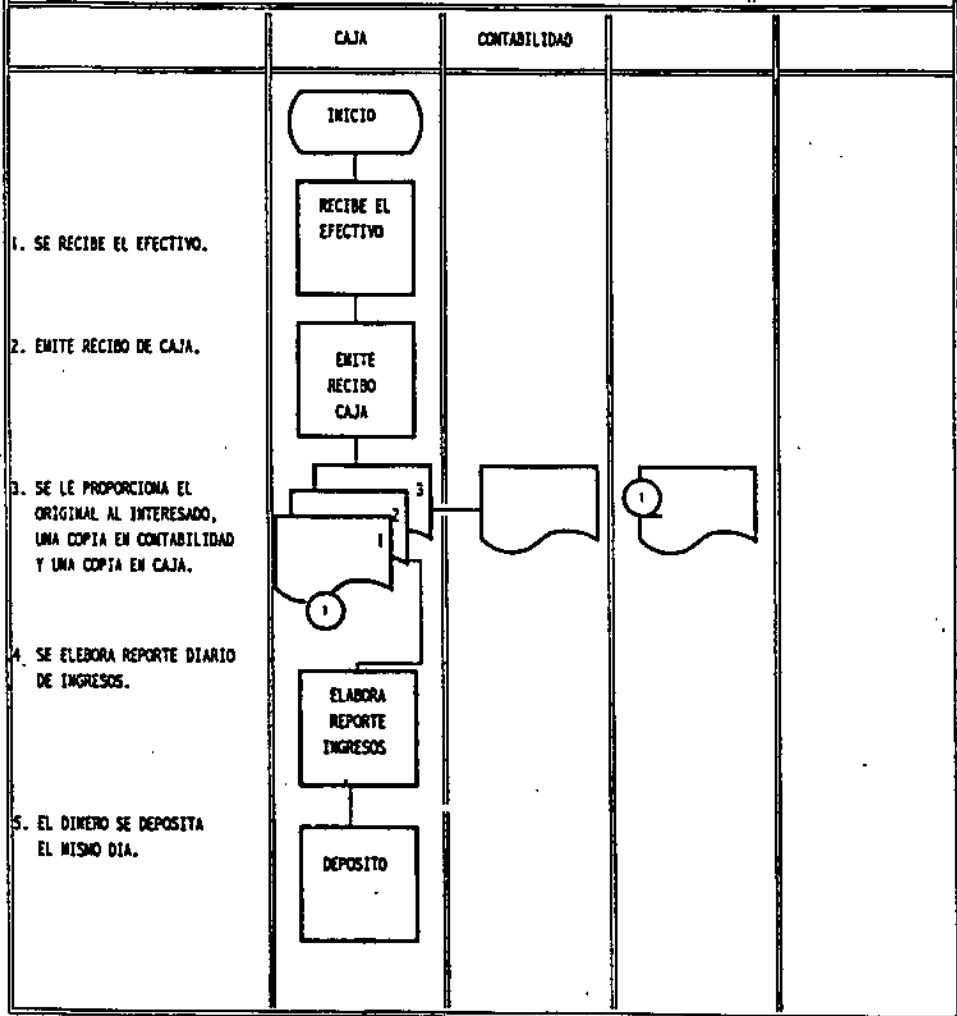
11. Existen procedimientos para restringir el acceso lógico a:

- Datos contables,
- Programas de aplicación,
- Sistemas operativos.

ANEXO III

EVALUACION DE CONTROL INTERNO, RECEPCION EFECTIVO

REF. P/T _____	
HECHO: _____	FIRMA _____
REVISADO: _____	FIRMA _____



ANEXO IV
ORDEN DE INVERSION

CASA DE BOLSA
ORDEN DE INVERSION

Tipo de negociación _____

Monto de la inversión _____

Plazo de inversión _____

Tasa de interés _____

Comisión por negociación _____

Fecha _____

Firma inversionista _____

ANEXO VI

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS VALORES

Nombre de la empresa Solicita al Consejo de Administración de la Bolsa Nacional de Valores, S. A., la inscripción de los títulos valores que se describen a continuación:

Tipo de Obligación _____

Valor Nominal
(denominación) _____

Monto de la emisión _____

Número de certificados _____

Series _____

Fechas de Emisión _____

Plazo _____

Intereses _____

La presente solicitud debe ir acompañada de:

1. Copia legalizada de su escritura social y de las modificaciones que hubiera sufrido.
2. Copia legalizada de la resolución del órgano social competente que haya acordado la emisión de los títulos respectivos.
3. Copia de los balances auditados de acuerdo a las normas legales aplicables, acompañando del informe de los auditores.
4. Copia del proyecto de uno de los certificados o títulos de los valores cuya inscripción se solicita y la transcripción exacta y completa de las normas estatutarias, contractuales y legales relativas a las transferencias y/o circulación de los títulos y sus respectivos certificados.
5. Informe sobre los dividendos otorgados durante los cinco años anteriores a la fecha de la solicitud, o desde su constitución si el lapso fuere menor.
6. Descripción exacta del procedimiento del pago de intereses indicando la tasa, fecha, lugar y la forma de celebración de sorteos para la amortización de bonos u obligaciones, según el caso.

7. Descripción exacta del procedimiento de conversión de aquellas obligaciones que se emitan en ese carácter.
8. Nombre completo del representante común de las obligaciones.
9. Descripción detallada de la garantía o garantías que respalden los títulos.
10. Nombramiento en fotocopia del representante legal de la solicitante.

ANEXO VII

CASA DE BOLSA
 REPORTE DE DISPONIBILIDADES

TITULO	MONTO	FECHA		TASA	
		EMISION	VENCIMIENTO	INTERES	OMISION

ELABORADO POR
 FECHA

REVISADO POR
 FECHA